Se suscribe en Madrid en el despacho de suscricion, calle de la Montera n. 36. En las provincias en las Administraciones de correos. PRECIO DE SUSCRICION

Para Madrid, las Provincias y el Estranjero, franco de porte. Por un mes 30 rs. vn.

tres » 85. » seis » 160.

un año 320. »

LAS DOCTRINAS Y DE LOS INTERESES SOCIALES.

Nim. 34.

MADRID, VIERNES 4 de DICIEMBRE, 1835.

Precio 10 ctos.

CORTES.

ESTAMENTO DE SEÑORES PROCURADORES

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISTURIZ.

Sesion del dia 3 de diciembre.

Se abrió á las doce dadas, estando desocupados los bancos de los señores ministros.

Leida el acta del dia auterior por el Sr. secretario Cortés, quedó aprobada.

Acto contínuo se levantó el Sr. Arguelles, é hizo la aclaracion signiente: Me levanto à hacer una aclaracion, que salvará mi honor compremetido, no sea que por un error cometido involuntariamente, se haya podido ereer que mie palabrae ofendian a quien nunca fue mi animo ofender (1). En la sesion de ayer dada al público por los periódicos se han estendido algunas palabras mias en un sentido diverso. Yo solamente dije al referirme à ciertas senales de desaprobacion que en el parlamento inglis esperimentan los que no son oidos con gran gusto, que solian sonarse, estornudar, 6 hacer ruido con los pies; lo que en nuestra lengua no equivale á decir eque los hayan hecho callar, 6 los hayan echado fuera. Me ha parecido conveniente hacer esta aclaracion, y espero del Estamento que no la tenga por inutil, aunque sin ofender en lo mas minimo la delicadeza de los taquigrafos, pues la culpa de la ofensa (si la hubo) fue mia por haber hablado de espaldas a la tribuna que ocupan.

El Sr. PRESIDENTE contestó al señor procurador que sn aclaracion no podia constar en el acta, porque no era de la discusion de la orden del dia, pero que se tendria en consideracion.

El Sr. ARGUELLES manifesto, que como la ofensa que pudiera haber habido era pública, habia querido que tambien lo fuese su satisfaccion.

El Sr. secretario ONIS hizo presente, que no habiendole parecido oportuna la ocasion en que se trató en el proyecto de contestacion al discurso de la Corona del artículo que habla del convenio celebrado entre N. A. REINA Y S. M. F. sobre la navegacion del Duero, daba ahora à S. M. las mas espresivas gracias en nombre de la provincia que representa.

El Sr. PRESIDENTE dijo que el Estamento lo tendria en consideracion, y constaria en el acta.

El mismo señor secretario dió cuenta de que el Sr. Lo-

sada, procurador por la provincia de Orense, bacis presente al Estamento el estado de imposibilidad en que le pomin un ataque de erisipela que estaba padeciendo, para poder venir à su seno, y que estaba en ánimo de hacerlo cuando le fuese posible. El Estamento quedó enterado.

Hizo tambien mencion de que el Sr. Bermudez, procurador por la Coruña, no habiendo podido continuar asistiendo à las sesiones, manifestaba al Estamento su aprobacion del proyecto de contestacion. Se mandó hacer constar en el acta.

El Sr. Cobos presentaba al Estamento los documentos justificativos de su idoneidad para el cargo de procurador. Pasaron à la comision de poderes.

A continuacion se leyó el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, como había sido redactado por la comision nombrada al efecto, con las variaciones hechas á consecuencia de la discusion, y el Estamento le aprobó encontrandole conforme.

El Sr. Presidente, en atencion al artículo 48 del reglamento, pasó à nombrar la comision que habia de presentar la contestacion del Estamento á S. M., cuyos individuos fueron los Sres. Puche y Bautista, Feija, San Just, Butron,

Sanz, Alcalá Galiano, Parejo y Perpiña. El Sr. CAMBA tomó la palabra para hacer presente que notaba la falta de un ceremonial que marcase el pormenor de los procedimientos que debian observarse en las comunicaciones de los Estamentos con el Trono, pues al tener el honor de ser uno de los individuos de la comision nombrada para presentar á S. M. la lista de los candidatos á la presidencia del Estamento, notó que al pasar por delante de la guardia del Principal, establecida en la casa de Correos, no hizo esta demostracion alguna; que al subir las escaleras del Real Palacio, algunos alabarderos que habia colocados en varios puntos, permanecieron descansando indiferentemente sobre sus alabardas; y que al pasar por la sala de Guardias, formaron estos en ala. Cuando el presidente de la comision desempenó su encargo, tuvo el honor de besar la mano de S. M., honra que hubieran recibido con satisfaccion los demas comitentes. Terminó el orador manifestando que juzgaba ser de suma entidad un ceremonial que fijase el proceder que en tales circunstancias se debiera seguir, y suplicó que se tomase en consideracion para evitar el hallarse otra vez en las embarazosas dudas en que se halló la comision.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que lo espuesto por el señor Camba no estaba en las atribuciones de la mesa; pero

El Sr. CAMBA replicó manifestando, que tenia entendido que en otra ocasion habia existido un ceremonial que

fijaba estos casos, y que sí podia tomarse en consideracion. El Sr. ONIS subió á la tribuna para leer el dictamen dado por la comision de poderes sobre los del Sr. Izaga, electo procurador por la provincia de Guipúzcoa, manifestando lo dificil que le era á la comision poder determinar-

se en un punto que no está marcado en el reglamento, pues el estado escepcional de aquella provincia varia las circunstancias, y hace dificiles muchas formalidades legales; pero los incidentes de la ausencia de uno de los electores, de la oposicion de tres de estos contra otros tres, y la anulacion de la primera eleccion, manificatan que debe existir un vicio en ella, y que ein tratar de acriminar el proceder de los electores, debia darse por nula por las faltas legales que en ella se advertian.

El Sr. secretario CORTES manifestó que los señores Polo y Monge y Riva Herrera habian tomado la palabra en contra del dictamen de la comision.

El Sr. MORALES, como de la comision, hizo presente que convencida la comision de ver que sus individuos estan conformes en que no es fácil hacer la distincion conveniente para determinar la aplicacion de las leyes y su conveniencia à los fueros de aquel pais, que tienen que respetarse en esta ocasion, ha creido que cuando se complican los intereses particulares, no se pueden desatender los del pais, y pensó que manifestando su opinion cumplia con su conciencia.

Hizo presente, que en la eleccion citada habia dos partidos, y que el uno anuló la eleccion anteriormente hecha por el otro ; que seria muy dificil que este espíritu careciese de interes personal, y solo fuese por el de la provincia: fué de opinion que se siguiese el camino trazado por el Estamento en el año anterior, y guardar toda la circunspeccion que pide un caso de semejante naturaleza, y por fin recordó que el aviso confidencial del comisario regio no habia tenido el caracter oficial, y si el de una simple cita, y terminó siendo de parecer que debia aprobarse el dictamen de la comision.

El Sr. POLO Y MONGE: Para probar que no debe anularse esta eleccion conviene tener presentes las observaciones que paso a esponer a la consideracion del Estamento. La comision nada opone con respecto al acto legal; sus objeciones se dirigen contra los actos que precedieron á las elecciones. Dice que adolece de los mismos vicios que la anterior, siendo ya la cuarta vez que esto acontece; es decir, que los electores no tavieron tiempo suficiente para concurrir à usar del derecho de dar su voto. En la eleccion anterior se dieron solo tres dias, cuando la ley señala diez de una junta à otra, por cuya causa se anuló: ahora se han concedido catorce; con que no estamos en el mismo caso. Se opone à esto que uno de los electores se hallaba en Paris; pero si otro hubiese estado en Pekin, no hubiera podido verificarse la eleccion. Se anade que no se citó à cuatro de los individuos, y se procedió a su reemplazo. Cuando se anuló la eleccion del Sr. Collado, al mismo tiempo que se le comunicó en Real orden al comisario regio, se le dijo que procediese al reemplazo: este avisó á los cuatro ausentes, quienes contestaron que no podian asistir. Vea pues el Estamento como quedaron legitimamente las vacantes, y la junta procedió debidamente al reemplazo. Es necesario ademas tener presente el estado de aquellas provincias, que tienen por él bastantes restricciones para que les añadamos una restriccion mas, dificultando proporcionalmente la eleccion. Hay otra equivocacion de hecho con respecto á las protestas: uno pudimos entender la esplicacion de esta equivocacion.» (El orador siguio.) Otra de las razones de la comision fue que hubo contestaciones personales. La cuestion personal fue si la junta preparatoria era para discutir si debia procederse al reemplazo ó no, y hubo catorce votos contra nueve; de los que aunque se separen tres de los que tenian ó podian tener interés personal en la discusion, siempre queda una mayoria de once votos. Se dice igualmente que son tantas las faltas legales cometidas en la eleccion, que á no haberlas, podria entrarse á acriminar las pequeñas irregularidades cometidas. ¿ Pero pudiera la comision entrar en estas indicaciones à falta de mejores datos? No lo creo, ni el Estamento me parere pudiera aprobar este modo de proceder. Creo pues haber demostrado que no existe nulidad alguna, y que el Estamen. to puede aprobar esta eleccion.

El Sr. MORALES, como de la comision. La comision no conoce á ninguno de los individuos de que se trata. El único à quien conoce es à Izaga, que tuvo la bondad de presentarse á ella. Agradezco al Sr. Polo y Monge las aclaraciones que ha dado; pero entre los documentos que ha tenido á la vista la comision, hay uno en que se desvirtua la eleccion, porque son parientes de parientes. Es pues, claro, que no habiendo hecho la comision indicacion alguna de este particular, no ha descendido á esos pormenores. Son cinco los individuos que no han podido asistir á la elecccion, y annque es verdad que se cité, no se designó ni dia ni lugar. En la junta preparatoria se dijo que si se reemplazaban los cuatro señores, no se les quitaba su derecho para que la junta electoral decidiera si habian de ocupar ó no sus asientos. Es verdad que fueron catorce los vosos, y que de ellos quitando tres quedauna mayoría de once; pero si á los ocho se agregan los cuatro que han faltado, ¿ cuál seria la mayoría? El Sr. Polo y Monge no ha sumado en esta parte con exactitud. La junta comprende los individuos de la diputacion, mas tres individuos del ayuntamiento con arreglo al articulo 46 del reglamento. Reunida la junta y estos individuos del ayuntamiento, el Sr. Seijas se salió sin votar; es decir, votó el reemplazo, y luego al tiempo de votar acerca de los cuatro individuos, protestó: véase si hay cosas que observar. Se dice ahora que se dieron catorce dias, pero no se ha dado ninguno, y si se cree que uno de los ausentes vino, no vinieron los demas. Me parece que he satisfecho suficientemente á todas las observaciones, y sino lo he hecho, habrá sido porque no he podido.

El Sr. RIVA HERRERA: Son de consideracion las razones espuestas por el Sr. Polo y Monge, y por tanto poco tendré que anadir para corroborarlas, unicamente pue-

den deducirse consecuencias, sabiendo si la co sision para fijar su parecer, tuvo presente la situacion de aquel pais para que en él se pudiese señalar el tiempo preciso para celebrar las jantas electorales. Ann caando ella haya debido entrometerse à juzgar si la eleccion es perfecta & imperfecta, aquella hase puede alterar su calificacion. Varios son los principales motivos en que la comision apoya su dictámen, Primero: en el señalamiento del periodo de tiempe para verificar la eleccion: despues en la contestacion nega . tiva de en esistencia de los Sres. Bargas, Peñaflorida y demas compañeros á quienes se escribió à este fin, como consta del espediente, siéndolo tambien de que se anulasen los poderes del Sr. Gollado por la falta del conde de Florida-Blanca y otro elector, que estaban ausentes uno en Francia y otro un Zaragoza, como si su número no se hubiese reemplazado sin que conste su contestacion negativa; y finalmente, las circunstancias de los cuatro que entraban à suplir. La comision pudo tener presente que esta cuestion se ventiló en la junta electoral, y que esta se decidió por la mayoría. Teniendo, pues, la primera una directa relacion con la segunda, cualquiera puede conocer que á las provincias Vascongadas no se las pueden aplicar hoy las leyes comunes, maxime porque dentro de poco tiempo una ley general electoral determinará las vases que la son propias, y me daria por satisfecho que haeta entonces no se hiciese alteracion. Pregunto: ¿por qué la provincia de Guipúzcoa ha de carecer de un segundo diputado? Yo quisiera que el Sr. D. José María Ferrer tuviese otro compañero, y tambien que tomase la palabra para hacer la manifestacion de que estos son sus descos. No se trata de la designacion de personas; mas sin embargo, el Sr. Izaga es representante consultor y abogado de las provincias de Guipúzcoa, Vascongadas y reino de Navarra. No espongo sus títulos para que sea admitido, sí para que sea conocido como persona que merezca el aprecio general, y cuyo motivo estimule á que no sea desechado, sirviendo esto de apoyo á las razones alegadas por el Sr. Polo y Monge.

El Sr. MORALES, como miembro de la comision, dijo: La comision, consigniente en sus principios de imparcialidad, examina los datos que pueden decidir con mas justicia de su parecer y no entra en personalidades, mas dirá al Sr. Riva Herrera que al emitirlo consideró las razones que espone y que segun resulta del expediente, la cita que se hizo de los electores ausentes fue con dos meses de auticipacion, y que el aviso que se dió al residente en París, lo fue para celebrar la junta preparatoria, sin que se señalase lugar ni dia. En cuanto a lo concerniente al procedimiento del señor diputado regio, se observa que fue atacado injustamente sin caber si como presidente de la junta electoral tenia voto, y si era representante del gobernador civil. La comision ha estrañado estos incidentes. ¿Este señor diputado régio votó ó no votó? Votó ¿Pues cómo pudo hacerlo siendo representante del gobernador civil que carece de esta autorizacion? La segunda junta fue reemplazada por la tercera, y en ella y en todas sucedió lo mismo.

Hubo en seguida un ligero debate entre los Sres. Otazu y Morales sobre si al señor procurador en cuestion se le habia o no concedido el tiempo suficiente para presentarse á la junta electoral, defendiéndolo el segundo, y negándolo el primero; siendo éste por consigniente de opinion de que debia ser la eleccion válida, y sostiendo el segundo como miembro de la comision el dictamen de esta.

Se pregnntó si la materia estaba suficientemente discutida, y se decidió que no lo estaba. El Sr. marques de SOMERUELOS: Reconociendo la imparcialidad de la comision, y lo enterada que está en todas las circunstancias del asunto de que tratamos, y dejando aparte el reproducir las razones que ha manifestado el Sr. Polo y Monge, me limitaré solamente à contestar à dos 6 tres hechos apuntados en el discurso del Sr. Morales. Ha dicho S. S. que la comision no podia menos de tener en cuenta los fueros de la provincia; mas me permitirá que le diga que los fueros no vienen aqui para nada. En el caso en cuestion no hay mas que atender á la ley electoral. ¿ Se conocia esta ley electoral? ¿ fueron convocados los electores con arreglo á ella?; se reunieron en el número que previene la ley? A esto es solo á lo que conviene atender. Los fueros no vienen aqui para nada. Se ha dicho tambien que no se habia citado á tres ó cuatro para la eleccion, y segun ha esplicado el Sr. Otazu y los demas señores que le han seguido, resulta que habiéndoseles oficiado para el dia en que habia de celebrarse la junta, dijeron que no tenian tiempo de asistir, que se verificase cuando se verificase; por consigniente, ¿ para qué era necesaria nueva citacion? Finalmente, se ha dicho que al senor que estaba en Paris no se le habia dado tiempo suficiente. Prescindiendo de que en esto no podia hacerse sino lo que la ley determina, que son diez dias, y que en consideracion à que algunos estaban fuera se dieron catorce; el que estaba en París contestó à la carta que se le dirigió, razon suficiente para mostrar que los demas tuvieron bastante espacio para contestar, y aun para haber acudido los que estaban mas cerca que aquel. Fundado en estas sencillas razones, no puedo menos de votar contra el parecer de la comision.

El Sr. DOMECQ: La circunstancia de haber pertenecido á la comision de poderes, y de hallarme instruido en este negocio, haria que pudiese parecer cobardía el no hablar en él. Seria cobardía, digo, no salir en apoyo del dictamen de la comision. Razones de amistad y de respeto podrian inflnir en mi para lo contrario, pero en mi alma, ahora como siempre la verdad y la justicia, es superior á todas las consideraciones. Los señores de la provincia de Gnipúzcoa saben que la ciudad de San Sebastian, ó por mas instruida, 6 por tener mayor roce con los estranjeros, 6 por otras causas cualesquiera, es mas afecta é inclinada á las doctrinas modernas, y mas unida al cuerpo general de

que si queria formalizar una proposicion, podia hacerlo y dejarla sobre ella.

⁽¹⁾ Nuestros lectores podrán ver por la lectura de dicha sesion que las palabras del Sr. Argüelles no nos alcanzan á pesar de que nada hubiera tenido de estraño, si se atiende à la disposicion del local, y à que tenia el orador que volver la espalda à los taquigrafos, para poder dirigirse al Estamento en su discurso.

Strate Strate Strate Strate

la nacion: los demas pueblos, respetabilisimos sin dude en su caráter y en sus antiguas costumbres, difieren algeen este particular : he aqui la razon por qué en todas las elecciones quo se verifican en esta provincia, si vencen los de los pueblos, se quejan los de San Sebastian; y si vencen los de San Sebastian, se quejan los de los pueblos. Veamos cual es la ilegalidad que ha habido en la eleccion ; muy clara, á pesar de que los señores que me han precedido no se han hecho cargo de considerarla. Es muy sencilla, sin embargo: el haber reemplazado no á uno ni á dos, sino á cuatro electores, y ¿ de qué nace ese error tan notable?

En otras elecciones fueron reemplazados los electores difuntos, y de aquí nació el juzgar que se daba mas legalidad al acto, reemplazando igualmente á los que estaban legalmente ausentes; pero entendierou, y entendieron mal, que se entendia legalmente ausente el que lo estaba con pasaporte. ¿En qué parte de España se ha visto que los electores que faltan sean reemplazados de este modo? Pues en esta lo han sido cuatro nada menos. Dicese ahora; pues qué, ¿ se han de anular diariamente las elecciones de Guipúzcoa ? Si se anulé la primera, ¿por qué se ha de anular la segunda? Por lo mismo, porque en aquella hubo defectos; si en esta los hay tambien, tambien se debe anular. Que los defectos de la primera eleccion fueron leves, la misma comision, cuyo dictamen tuve el honor de redactar, lo dice. Sin embargo, tuvo que procederse à otra eleccion : ahora tenemos esta con los mismos defectos que aquella, y con mayor culpa todavía, porque la esperiencia pudo habérselos hecho conocer, Opino, pues, que si para la ciudad de San Sebastian, conocida por sus servicios y patriotismo no hubo consideracion en las elecciones, tampoco debe haberla para esta. El Estamento disimulará que yo haya tomado la palabra en este asunto sin pertenecer ahora à la comision, y pudiendo imaginarse que influyen en mi consideraciones personales. Si esto fuese, repito, que deberia aprobar la eleccion,

El Sr. FERRER: De propósito queria abstenerme de haber tomado la palabra en esta cuestion; pero habiendo. otros corrido el velo, juzgo que ya no es necesario. La comision, á quien hago toda la justicia que se merece, ha procedido de esa manera porque así lo ha creido conveniente. Entre varias cosas que se han dicho se ha tratado de dar razon del origen de la rivalidad que hay entre una y otra provincia : á mí me toca decir en qué consiste esta divergencia. Aquel pais esencialmente litoral y manufacturero no está de acuerdo con los habitantes del otro, cuyos intereses son meramente agrícolas; y hay no ruidoso espediente hace años sobre habilitacion del puerto de San Sebastian: ha habido conflictos de intereses, y eso ha producido la rivalidad que es notoria. Yo, aunque tengo el honor de pertenecer á esa provincia, guiado por la razon, no tengo mas opinion que la que esta me enseña, y creo que hay un error en este particular en su modo de pensar; porque conformándose aquel pais con los intereses generales del reino, gozaria de mas prosperidad y comercio: los intereses son recíprocos, y de esta reciprocidad resulta la verdadera riqueza. Estos principios dirán pues que yo no pertenezco (si es que hay tales partidos, y si yo fuese capaz de agregarme á uno de ellos) á ninguno de los dos. Hecha esta especie de protesta tengo que rectificar na hecho: en la primera eleccion fuimos nombrados el señor Mariategui y yo en primer lugar, y respecto de ella, no solamente no hubo reclamacion alguna, sino que puedo decir, en justa gratitud á aquel pais, que fui elegido casi por unanimidad, pues no hubo mas que dos votos en contra, y el Sr. Mariátegui obtuvo tambien grande mayoría. La única protesta que resulta en el acta de aquella eleccion fue la mia, y diré por qué; porque habiendo sido yo nombrado diputado general en ejercicio por aquella provincia, juzgué que debia hacerlo, mas no me valió, acudi en fin al honor de sentarme en estos escaños. Debo advertir que en mi eleccion las circunstancias del pais eran otras, pues si bien se hallaban en estado de insurreccion como ahora, no lo estaban en tanto grado, y la feliz casualidad de haberse verificado entonces la eleccion para diputado general, bizo que se hallasen alli reunidos todos los electores. En la eleccion segunda por no estar el pais tan espedito, y carecer por consiguiente de aquella eircunstancia, hubo dudas: no entraria á hablar de ella, si el hecho de haber sido aqui anulada sin que ningun señor procurador pidiese la palabra en pro, no mostrase lo persuadido que estaba el Estamento del vicio de que adolecia. Respecto de la eleccion de que ahora hablamos, los hechos en que estriba han sido suficientemente esplicados por varios señores. Yo ciertamente no cedo al Sr. Domecq de ninguna manera en interes ni en descos de hacer brillar la lealtad acrisolada de la ciudad de San Sebastian, y los servicios en el grado mas herôico que está haciendo, pues hubiera pedido caer mil veces en poder de sus enemigos sin esos eminentes servicios de sus habitantes: baste decir que sus hijos, no contentos con dar la guarnicion de la plaza y defenderla del modo que es notorio, mandados por esa misma persona que protesta, han hecho varias salidas para batirse con sus enemigos. Por consiguiente, los servicios de los habitantes de San Sebastian son evidentes, y no seré yo quien los disminuya en modo alguno. Pero, señores, esta provincia á pesar de todo, esta provincia se halla sin representacion, y es interés suya, como lo es mio, el que el segundo diputado oenpe sn lugar. En cuanto á los hechos en que estriba la dificultad nada tengo que anadir. Solo diré que á pesar de los vinculos de amistad que me unen con uno de los señores que protestan, el grito de mi conciencia es superior á esa consideracion, y voto por la validez del acto.

Habiéndose preguntado nuevamente si estaba harto discutido el dictamen de la comision, se resolvió que lo estaba,

y puesto á votacion fue desaprobado.

El Sr. PERPINA propuso que se preguntase si se aprobaban los poderes de Sr. Izaga: se hizo asi, y fueron aprobados, of wholes our superprise wang named as the best

El Sr. secretario ONIS ley6 el dictamen de la comision de poderes acerca de estos y demas documentos, de la actitud legal del Sr. D. Martin de los Heros, procurador por Vizeaya, por el que aparecia que se halla un defecto en el modo de probar la posesion de sus rentas, y cpinaba que debian aprobarse los referidos documentos con calidad de hac r mejor esa probanza, para lo que se le podia conceder término segun la ley, a child a la lenden service de maniente Procedióse á la discusion. Can'll mais mos as ab main

El Sr. MORALES, como de la comision dijo, que el parecer de esta se hallaba fundado en una porcion de ejemplares del mismo género que habia hecho el Estamento; y que él mismo habia sido uno de aquellos á quienes se le liabia concedido un mes para una probanza de igual natu-

raloza, estant o minha cam est, respessadares aparas certo, voc a sorround to ablust abus a continuous contrargh on

El Sr. conde de las NAVAS: No me opondré yo, no que el señor procurador, cuando tenga justimadas sus cuaridades legalmente, venga á sentarse en estos bancos; peo sí seria lastimoso que habiendo precedentes establecidos en la legislatura pasada, se haga para este señor un ejem

plar que no se ha hecho para otros.

Dice la comision que se aprueben los poderes del señor presunto procurador, y que se le dé un término para probar la naturaleza de sus rentas con arreglo á la ley. Pues, señor, no creo yo que habrá perdido la memoria el Estamento de que esta misma cuestion se suscitó respecto del senor Romero Alpuente y del Sr. Palarea, y todo lo que se hizo entonces fue conceder un término de cuarenta dias para la probanza de sus calidades, pero no aprobar los poderes. Y á la verdad, ¿de aprobarlos qué resultaria? Supongamos que asi se hacia con estos, y que la persona en cuestion tomaba asiento aqui, quedaba ya procurador y caracterizado y declarado como tal á la faz de la nacion: y supongamos tambien, lo que yo no espero, que el señor procurador, à pesar de tener la renta suficiente no puede probar su calidad, ¿ en qué compromiso no se hallaria el Estamento entre deber dar otra providencia, y no poder menos de considerar como procurador al que habia declarado tal? Si es claro que es posible que esto suceda, yo opino que no se le debe conceder el término pedido : diga la comision clara y esplicitamente que tome asiento el señor procurador, si es que pueden aprobarse los poderes de quien no tiene suficientemente demostrada su aptitud legal.

El Sr. CALDERON DE LA BARCA: Estraño mucho que el Sr. conde de las Navas, que tiene tanta memoria,

se haya olvidado de algunos hechos.

El Sr. CONDE DE LAS NAVAS: Veamos. El Sr. CALDERON DE LA BARCA: Al Sr. Gonzalez Alonso, al Sr. Romarate, y a otros que podrá recordar mejor la comision, se les ha dado un términe como el que ahora la misma comision propone.

El Sr. CONDE DE LAS NAVAS contestó que no se oponia & la concesion del término, y que no era tan falto de memoria en efecto, que él mismo no hubiese citado tambien ejemplares, pero que á lo que se oponia era á que se aprobasen los poderes antes de haber mostrado la aptitud legal, porque el Estamento iba á ponerse en un conflicto,

El Sr. DOMECQ: Este señor procurador ha justificado que tiene rentas suficientes; pero no lo ha hecho del modo que prescribe la ley de las elecciones. Si hay alguna formalidad que deba llamarse tal, y que sea insignificante, es esta. Apruebo pues el dictamen de la comision en cuanto propone que sean aprobados los poderes del Sr. D. Martin

de los Heros.

El Sr. FERRER: El Sr. conde de las Navas ha snpuesto que se barrenaba la ley si se admitia este señor procurador, por no aparecer ninguna renta justificada; mas tiene justificados 150 rs. procedentes de rentas propias, ein perjuicio de otros bienes. Lo que hay es que ha equivocado el modo de practicar esta justificacion verificándola ante un juez de primera instancia, que no es el modo admitido por la ley; y para subsanar este defecto legal cree la comision que se le puede conceder el término que propone.

Se resolvió que estaba la materia bastante discutida. Propuso el Sr. Domecq que se votase por partes el dictámen; el Estamento no se conformó, se votó en su totali-

dad, y fué aprobado.

El Sr. FUSTER dijo que se estaba en el caso de sehalar término. Propuso el Sr. Riba Herrera que se acordase el concedido al Sr. Romarate. Se puso á votacion si el término seria de sesenta dias, y se decidió por la afirmativa.

El Sr. secretario Onis leyó la lista de los señores que componen la nueva comision de gobierno interior, que son: Presidente, Polo y Monge, (como primer secretario) Medrano, Somoza, conde Adanero, Llano Chavarri, marqués de la Gándara Real, Domecq, Palarea, y Caballero.

El Sr. PRESIDENTE dijo que no habiendo asunto pendiente se avisaria á los señores procuradores el dia en que hubiesen de reunirse para la primera sesion, y cerró la de

cete dia cerca de las dos y media de la tarde.

Las modificaciones que los tres dias de discusion han impreso al proyecto de contestacion al discurso de la Corona que la comision presentó, y que insertamos en nuestro número 26, han sido las signientes:

En el 2.º párrafo, que decia: « No podria, sin desconocerlos, negar aquella confianza un cuerpo donde se hallan representados todos los intereses nacionales: un cuerpo que desea su apoyo al desarrollo de los grandes medios &c. , se ha añadido la palabra prestar, diciendo por consigniente: « Un cuerpo que desea prestar su apoyo al desarrollo de los grandes medios &c.»

En el parrafo 4.º se ha sustituido Estamento à Congreso, diciendo segun la sustitucion: « No sin placer se ha ente-

rado el Estamento &c.»

En el 6.º, que decia asi: "Cuando esta se ha ofrecido y prestado gustosa á tan grande esfuerzo, cuando &c., s segun la nueva redaccion se lee; scuando esta se ha ofrecido y prestado gustosa á tan grande esfuerzo, signiendo el noble ejemplo que V. M. le ha dado, cuando &c.

En el 14 decia: «El Estamento espera ver cumplidas las benéficas intenciones de V. M. y hacerla extensiva &c... y ha sufrido la alteracion siguiente: «El Estamento espera ver cumplidas las benéticas intenciones de V. M. de hacerla estensiva &c. »

En el 16 donde se leía: «Asi lo habia presagiado desde que &c., " se ha anadido: «Asi lo habia presagiado la

nacion desde que &c. " Y en el mismo párrafo en lugar de esta conclusion: «Llamando hácia ellos el elevado caracter con que se miran revestidos y las funciones que les corresponden, , ha quedado aprobada la signiente: « Procurando llenar en favor de ellos los deberes del elevado carácter con que se mira revestido y las funciones que le corresponden. »

El martes por la anoche se celebró en el ministerio de Hacienda una junta de varios señores procuradores, de los que se hallan mas versados en el interesante ramo dal Crédito Público, à lo que sueron invitados por el Sr. Presidente del cousejo de Ministros: asistieron à ella los Sres. Ferrer, Aguirre Solarte, Fontagud-Gargollo. Esta es una nueva prueba de que el Sr. Mendizabal quiere valerse de las luces y conocimientos de las personas influyentes que se hallan hourados con la confianza de la

En Zavagoza se dió el domingo pasado un baile de máscaras en la plaza de los toros, que se empezó à las dos de la tarde. Se habia trecho en ella un circulo con suficiente anchura, para que se pudiese bailar con comodidad, solo permitiendo en el la entrada á las mascaras. co chaire que anadir para ocarcheraria, finicamente que-

ORDEN DE LA PLAZA DEL 3 DE DICHEMPRE. SERVICIO PARA EL 4.

GEFE DE DIA, el teniente coronel D. FERMIN AGUADO. PARADA. - Segundo batallon del 2.º regimiento de granaderos de la Guardia Real de infanteria. Primero de Cazadores de la Guardia Real Provincial.-Provincial de Santiago, y el tercer hatallon de la Guardia Nacional. - TEATROS. - Tercer batallon de la Guardia Nacional y escuadron ligero de Madrid. - PATBULLAS. - Los antedichos regimientos y la Guardia Nacional. - CAPITAN DE VISITA DE HOSPITALES Y DE ASISTENCIA AL REPARTO DE PROVI-SIONES Y UTENSILIOS. - Veteranos. - SUBALTERNO AL RECONOCI-WIENTO DE GEBADA Y PAJA. - Escuadron ligero de Madrid. - PA-TRULLA AL RIO. - Segundo batallon del segundo regimiento de granaderos de la Guardia Real de infantería. = BAROTELL.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A LAS SEIS Y MEDIA de la noche : Ultima representacion (por ahora) de LA MUDA DE PORTICI,

ópera séria en cinco actos, del maestro francés Auber. NOTA. Mañana sábado se ejecutará una funcion estraordinaria, cuyo producto liquido destina la empresa al fondo de la suscricion abierta por el comercio de esta corte para atender a los gastos de la guerra de Navarra. Se dará principio con la comedia en un acto titulada PARTIR A TIEMPO: a continuación se cantarán varias coplas patrióticas con la música del HIMNO DE RIEGO; y se dara fin à la funcion con 1835 y 1836, 6 LO QUE ES Y LO QUE SERA, bosquejo político-profético en dos jornadas, sobre la guerra civil que affige à España; terminando con danzas populares ejecutadas con la música de una SINFONIA PATRIOTICA compuesta por el maestro D Ramon Carnicer, de motivos tomados de varios himnos y canciones nacionales.

Desde las 10 de la mañana hasta las 2, y desde las 4 de la tarde hasta las 6, se recibiran encargos para billetes en la contaduria de este teatro, abonando en el acto su importe y las gratificaciones que en beneficio del patriótico objeto de la funcion tuviere cada uno the saint savelalar somerals oblibuses and or smile

diverse, to estamente deje TEATRO DE LA CRUZ.

A LAS SEIS Y MEDIA de la noche: AMOR Y DINERO, comedia en 5 actos. En seguida BAILE NACIONAL. Dando fin con el ESPAÑOL Y LA FRANCESA, comedia en un

esta seleracion, y aspero del Entracto que no la conca TEATRO DE LA CALLE DE LA SARTEN.

Hoy viernes 4 de diciembre à las SEIS Y MEDIA de la noche, la compañía de los sitios ejecutará la famosa tragedia que tanta aceptacion mereció en los años 21 y 22, en 5 actos, titulada: JUAN DE PADILLA & LOS COMUNEROS.

Concluida se cantará UN HIMNO PATRIOTICO NUEVO. Seguirá un intermedio de baile, y se dará fin con un gracioso y divertido sainete. Donat saile lab mobile At ab moramante a

MADRID.

VIERNES 4 DE DICIEMBRE.

Ayer se abrió la sesion del Estamento popular con la lectura de la respuesta al discurso del Trono, tal cual habia sido aprobada por la asamblea en los tres dias anteriores. En seguida nombró el Sr. Presidente los miembros que han de componer la comision encargada de presentar à S. M. el mensaje del Estamento.

Inmediatamente despues de la lectura del acta de la sesion anterior, se levantó el Sr. ARGUELLES deseoso de hacer constar que las espresiones que se le han atribuido relativamente á la manera como en las asambleas legislativas de otros pueblos, y en especial de Ing!aterra, era costumbre acojer por sus miembros los discursos contrarios; no habian sido fielmente reproducidas por los periódicos, lo que atribuyó su señoría á la posicion en que se encontraba al pronunciar su discurso, que verificó vuelto de espaldas á la tribuna de los taquigrafos, y en particular á lo mal situada que esta se halla para poder oir distintamente la voz de los oradores.

Aunque nos cabe una parte igual en la mala colocacion dada á los taquigrafos de la prensa independiente, y aunque respecto al lugar que ocupaba el Sr. ARGÜELLES, estábamos en paraje donde se le oía menos bien que en el otro estremo de la galería, ocupado por los taquígrafos de otros periódicos; debemos observar que nuestra reproduccion del discurso del señor procurador por Asturias no ofrece la inexactitud que ha dado lugar á su queja, circunstancia que no hemos debido pasar por alto, ya que S. S. ha omitido especificarla.

Pasó en seguida á ocuparse el Estamento del dictámen de la comision de poderes sobre la eleccion del Sr. Izaga, procurador electo por la provincia de Guipúzcoa; se oponia aquella á la admision fundándose en consideraciones à que justamente se resistió el convencimiento de la mayoría del Estamento. Los discursos pronunciados por los Sres. Polo Y MONGE, RIVAHERRERA, OTAZU, marqués de Someruelos y Ferrer, no pudieron dejar duda acerca de la validez de la eleccion, la que apoyó este último, alegando las consideraciones políticas que recomendaban la admision del candidato. Puesto el asunto à votacion, se desechó el dictamen de la comision, siendo aprobados los poderes del Sr. IZAGA. Este resultado sué recibido en el Estamento con señales de general satisfaccion, de las que s'inceramente participamos, conociendo cuanto ganan los intereses públicos con la adquisicion de un hombre en quien concurren las calidades de providad, de patriotismo y de ilustracion que adorna n al nuevo representante.

A la deliberación relativa al señor procurador siguió la concerniente al Sr. Heros, igualmente electo por Vizcaya; ofrecíase la duda de si estaba suficientemente justificada la renta señalada por la ley. Despues de un pequeño debate, en que tomaron parte los Sres. conde de las NAVAS, CALDERON DE LA BARCA, DOMECQ Y FERRER, decidió el Estamento, á propuesta del Sr. RIVAHERRERA, que se concediese at electo el término de 60 dias para presentar los documentos, quedando entretanto admitido

para poder dirigirant Latamento en mander so commission

policy par sold is although a sold or age water and a side of the say the sold on

La industriosa provincia de Cataluña sufre el azote de la guerra intestina, con que los enemigos de la felicidad social pretenden aquejar à toda la península. En Cataluña se encierra el gérmen de dos principios políticos, los mas opuestos que se conocen. Toda la parte litoral es ilustrada, tanto como la que de España esté en mejor sentido; el pais montañoso del interior, por el contrario, manifiesta una tendencia deplorable a permanecer en la infancia de la razon. Los bordes de la marina comprenden muchas poblaciones florecientes, activas, con relaciones y riqueza; las cordilleras de tierra adentro estan habitadas por gentes pobres y privadas de las influencias del trato frecuente. Varias partidas de fanáticos han vagado hasta ahora por los campos catalanes, poniendo en movimiento las fuerzas patrióticas, y probando el valor y la constancia de los decididos por la libertad; pero nunca estos amagos hostiles han tenido un carácter verdaderamente provincial, hasta que ultimamente han crecido las insolencias de los enemigos con su número, dando importancia á aquel foco de insurreccion las enormes vejaciones que recientemente sufren por alli los buenos, y el interés inmediato que el principe retrogado manifiesta por el fomento de los que en aquel territorio representan su partido.

Las causas que pueden haber influido en semejante calamidad deben ser muchas y complicadas; pero sentimos que los naturales ilustrados de aquellas comarcas se quejen del poco acertado comportamiento, y de la falta de disciplina de algunas partidas de voluntarios últimamente armadas. Llevadas, segun se nos asegura, de un celo mal dirigido, y de un odio sistemático contra clases entre quienes se debe distinguir la parte política que desgraciadamente toman en la guerra civil, del carácter moral de la institucion á que pertenecen, se han propasado á escesos contra algunos ministros del altar, y aun contra objetos dedicados al culto, cuales son las imágenes, transgresiones que todo digno amigo de la libertad, todo hombre de nuestro siglo, debe reprobar. Estos descomedimientos perjudiciales, mas bien que útiles á la nacion, han exasperado los ánimos, sacando de la apatía, y estraviando tal vez del buen camino, á unos hombres que hasta el dia habian rechazado las sugestiones malignas de los apóstoles de la ignorancia.

El hecho es que en Cataluña existen grandes elementos contra la prosperidad del Estado, y que por su cultivado suelo cruzan las armas de los enemigos del gobierno. El remedio de tan grave mal debe ser arreglado á la esperiencia que hemos adquirido por el curso de nuestras discordias intestinas. Si el espíritu público se encuentra mal dispuesto, fácil y trillado es el camino que pudiera conducirnos á hacer de la Cataluña otra Navarra, y por el no conseguiríamos mas que copiar desaciertos y consignar de un modo positivo nuestro defecto en aplicaciones. El sistema de combatir á los sublevados en sus montañas, y de perseguirlos por partidas, conduciria á que hiciésemos de una turba tumultuosa una masa militar organizada. Sabemos la inoportunidad del plan que al principio de la campaña del Norte se puso en práctica: se despreció al enemigo, y se le persiguió con tibieza. Lograron los gefes carlistas acostumbrar sus bandas al fuego y á los peligros sin comprometerlas enteramente. Mil ocasiones se presentaron de combate entre iguales fuerzas, y muchas en que ellos tenian la superioridad del número. La subdivision de nuestras tropas les concedió que atravesasen el pais en todas direcciones, que aumentasen sus parciales, y que diesen preponderancia á su partido, desmejorando en la opinion el prestigio de nuestro gobierno.

Conviene, pues, tener un pensamiento militar, porque esta medida es la que últimamente ha puesto en Navarra término á los desastres que esperimentara nuestra causa, y nos pondrá en estado de aparecer delante de los enemigos, siempre formidables, llevarlos en contínua huida; en una palabra, combinar las operaciones de manera que los golpes que el patriotismo prepara á los ilusos no esten sujetos al acaso, sino que sean efecto de combinaciones acertadas y enérgicas, capaces de obtener resultados que produzcan en ellos el desaliento, y fijen allí como en las demas provincias superioridad de nuestra causa.

La Gaceta de Madrid contiene la siguiente comunicacion oficial.

odama madain on org

El capitan general de Aragon en 29 de noviembre dice á este ministerio lo siguiente:

La quinta se continúa en todas partes con actividad, si bien en la provincia de Huesca, aunque sin suceso, la ha retardado en algunos pueblos la correría de la faccion de Guergué, procedente de Cataluña.

A esta gavilla de rebeldes, contra la cual he dictado las instrucciones mas adecuadas y terminantes á las tropas, á los nacionales y á las justicias del alto Aragon, la acosau sin cesar en todas direcciones, y caso que consiga internarse en Navarra, será en fuerza de sus muchas piernas y esfuerzo por evitar combates.

Varios batallones de la legion, con alguna caballería y compañías sueltas nuestras, siguen su marcha desde Bolea por Anzanigo, y la columna del coronel Miranda los persigue por la izquierda, y todos con el mayor anhelo de alcauzarlos; pero en la dificultad de lograrlo, les cogen varios prisioneros y obligan á otros individuos á presentarse por salvarse, pues de una y otra clase son ya 8 los oficiales, y nnos 80 hombres la baja que se les ha causado despues del combate de Angues.

Hemos recibido periódicos y correspondencia de la Habana hasta el 3 de octubre. Por ella vemos que los rumores y noticias que han propalado algunos diarios de esta capital son exageradas. Ha habido efectivamente un amago de turbarse la tranquilidad pública ; pero las acertadas disposiciones de las autoridades que mandan aquellas ricas posesiones han logrado sofocarlas y asegurar la tranquilidad de la isla. En breves dias daremos mas de-

white it at the offer a port that a test a test where the

out y and the notice of the court will be the contraction.

talles, y quizá entonces nos detendremos á examinar los medios mas á propósito para asegurar de un modo fijo y estable la seguridad y el sosiego de aquella hermosa porcion del mundo.

Hemos recibido periódicos portugueses que alcanzan hasta el 27, y de ellos estractamos lo siguiente.

Despues de tantas oscilaciones é incertidumbres, de tantas locuras de una administracion que, ciega en sus errores, queria agotar el público sufrimiento; apareció finalmente el nuevo ministerio, á quien la jóven Reina ha confiado la direccion de los negocios. Dificil y tardío es el remedio, mas no imposible; pues si bien la enfermedad era peligrosa, aun no se habia hecho crónica. Jamás ministerio alguno tomó las riendas del gobierno en tanto aprieto. El Sr. Campos, principalmente, ha de hallarse en un tenebroso caos lleno de precipicios, del que solo podrá salvarlo su amor á la patria; mas como dijo un poeta

En los estremos peligros Se conoce cada cual.

Comience el Sr. Campos por corregir todos los abusos, lleve à efecto las grandes reformas que se propusieron en otro tiempo, y tome en fin por divisa la palabra economia; y asi iremos poco á poco enderezando el mundo, que habia hecho tomar á la nave del Estado una administracion equi-

El nuevo ministerio ha cedido la mitad de su asignacion interin las rentas no cubran los presupuestos. (Diario do Governo.)

Nos aseguran que el distinguido patriota Palafox, duque de Zaragoza, ha sido nombrado director y gefe superior del cuerpo de Inválidos: si es cierta esta noticia, como tenemos motivos para creerlo, nos alegramos de que el gobierno le dé à este establecimiento toda la importancia que obtiene en los paises mas cultos de Europa, donde como en Inglaterra y Francia ocupa este honorífico cargo la primera notabilidad militar; ¿y á quien mejor pudiera conharse la suprema direccion del monumento de nuestras glorias militares que al que las adquirió á un grado que no ha igualado ningun guerrero moderno en la circunstancia que mas ha honrado el carácter español en este siglo?

Vacante la capitanía general de Aragon por el anterior nombramiento, nada mas acertado nos parece que el que se confiera al henemérito general Serrano, que tan bien quisto está en aquella provincia, el cargo que á insinuacion del defensor de Zaragoza ha estado desempeñando con tanta actividad y buen éxito.

Los amigos del nuevo procurador de Guipúzcoa le han dado anoche una serenata, en que se han tocado himnos patrióticos, y dado evidentes muestras de la general satisfaccion, que ha causado este nombramiento, encarecido por las dificultades suscitadas á su admision.

Parece que cuando la faccion de Aragon entró en Barbastro, se llevó preso al Ilmo. Sr. obispo con sus canónigos y otros pudientes del pueblo, que no quisieron o no pudieron entregar el diuero que se les pidio.

Por la direccion de rentas se ha circulado la órden signiente:

Exemo. Sr.: Enterada S. M. la Reina Gobernadora de la consulta de V. E. de 5 de este mes acerca de los derechos de puertas que deben cobrarse por el cacao marañon, con motivo de una partida conducida á Málaga en buque español, procedente de Puerto Rico, se ha servido mandar que se cobren por el espresado cacao los mismos derechos que en las tarifas tiene señalado el Guayaquil. De Real orden lo comunico à . V. E. para los efectos correspondientes .= Y la inserto à V. S. para los mismos fines. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 3o de noviembre de 1835. = Mariano

Por los partes que recibe el gobierno diariamente de todos los puntos del reino, consta que la quinta se ejecuta tranquilamente en las provincias con la mayor actividad, á pesar de los excesos que para contrariarla cometen los facciosos. Muchos pueblos han entregado ya sus cupos, otros lo estan verificando, y todos en general procuran despachar con rapidez este importante negocio. Son tambien muchos los que acuden à librarse del sorteo pagando unos los cuatro mil ra y otros presentando un caballo y mil reales en

Se nos ha remitido desde Tarragona un documento importante, por el que aparece que el donativo anual que ofrecieron los empleados de la gobernacion civil de aquella provincia, es de 4096 rs. y 28 mrs., y no de 1096, como se decia en nuestro número 15, por una equivocacion involuntaria: nos apresuramos à hacer esta justa rectificacion.

Se asegura que M. Pahlen, representante del autócrata ruso, ha amenazado al gabinete frances en nombre de su augu to amo, que cerrará à su nuevo embajador las fronteras del imperio ruso. El gabinete doctrinario tratará sin duda de agotar todas las fórmulas de escusa y protesta contra la beleidad del liberalismo y del periódico ministerial. (National.)

El estado prusiano, cuyas fronteras solo debian tener 284 millas, tiene, à consecuencia de su division en dos grandes porciones territoriales, 1037 millas de longitud en la linea de fronteras. La Baviera, à escepcion del circulo del Rin, cuenta 316 millas de longitud en sus fronteras: el Wurtemberg, 170: el estado de Hesse-Electoral, 150: el gran ducado de Hesse, 161. La línea de la union comercial consta de 1,206 millas de longitud de fronteras: en 128 lindan con el Báltico: en 183 con Polonia Rusia: en 299 con el Austria: en 29 con la Francia; y en 83 con el Lugemburgo la Bélgica y los Paises Bajos: restan solo 481 en que linda con la Suiza y los Estados alemanes no comprendidos en la union. La union solo constará en todo 1,050 millas de linea de aduanas.

La escuela del derecho aplicado á la curia fundada en 1820 por M. Dumas en Niort (Francia), sigue teniendo le mayor opinion, concurriendo discipulos de todas partes. Dos años bastan para adquirir una instruccion completa, sana y sólida, y tienen la ventaja tanto ellos como sus familias de economizar tiempo y gastos. No sería malo que tambien fuéramos pensando por España en fundar algun dia otro establecimiento análogo, porque bien puede decirse sin temor de equivocaciones, que sacarian de él mucho fruto nuestros curiales que no dejan de necesitarlo.

Se trata de establecer una comision por medio de barcos de vapor de 1200 toneladas y de la fuerza de 300 caballos, entre Portsmouth y Nueva Yorck. La comunicacion se verificará de quince en quince dias : dos barcos de vapor ingleses y dos americanos ejecutaran este servicio, que producira al comercio la ventaja de enviar mercaderias con menos gastos para el embarque, y con menores derechos à la llegada. Se calcula que el viaje de Este durará once dias y quince el de Oeste. Estas espediciones se repetirán todo el año.

La REVISTA DEL NORTE que cuenta en Francia en la actualidad un gran número de redactores, tonto franceses como estranjeros, es una coleccion de instructiva y agradable lectura. Este periodico reasume no solamente la prensa alemana, sino tambien la de los pueblos del norte, de los que solo teniamos hasta ahora ideas imperfectas.

the consider the early and be publicated as an array reserve.

INSTRUCCION PUBLICA.

PRIMER ARTICULO. El distintivo de mas realce en las instituciones de un pueblo libre es la publicidad y franqueza de su sistema administrativo; porque siendo un resultado de la razon y del convencimiento, necesita para encontrarse apreciado que todos reconozcan su recomendable esencia por la exactitud de las bases que la constituyen. Al contrario sucede en los gobiernos absolutos y tiranicos que no pueden sostenerse mas que en la oscuridad, la fuerza y el misterio; de modo, que si alguna vez ocasionan un bien, no le consagran á sus súbditos como debido á los derechos de los hombres, sino como gracia especial que reclama el agradecimiento; prueba de esta verdad es el detenido ó rápido progreso de la ilustracion en los pueblos, relativo siempre á la mayor ó menor libertad de sus constituciones con tal escrupulosidad, que el barómetro mejor graduado de la libertad de un pais es el estado científico que presenta. El arte de la guerra ha dado á menudo una actitud imponente á algunas naciones esclavas: se notan florecientes algunas clases en los mas despóticos dominios; pero la ilustración general y simultánca, aquel esfuerzo májico del entendimiento humano que da renombre de culto á los pueblos, y acredita la dignidad y nobleza de la inteligencia en la tierra, jamás se ha encontrado cerca de las supremacias arbitrarias; es amiga de la libertad, compañera de la virtud, inseperable del valor, y tan activa y poderosa, que ella sola sin auxilio de nada, venciendo obstaculos y atropellando intereses ha dado en tierra con la esclavitud, y está amenazando en el dia á los usurpadores de la mas sagrada prerogativa de nuestra existencia. Estas consideraciones nos hacen reparar lo conveniente y aun necesario de la instruccion pública en España, á tiempo que nuestro sistema liberal echa mano para consolidarse de todos los apoyos que la civilización proporciona à las naciones independientes. Nadic desconoce el numero y la importancia de las reformas que necesita el pueblo español, ni menos la imposibilidad que hay de verificarlas en un dia; porque las quejas de la nacion contra el último ministerio no fueron efectos de exigencias descabelladas o imposibles, sino resultado de una oposicion racional contra la marcha desacertada y perniciosa de un gabinete, que no cumplia los votos de la poblacion, que entorpecia la marcha de las mejoras, sin dar impulso á la proteccion y beneficios que la eorona estaba dispuesta á conceder á los gobernados. Confesamos, pues, que algunos ramos deben merecer la atencion del gobierno mas inmediatamente que otros, segun su mayor influencia en la prosperidad pública, y la mas urgente necesidad de su arreglo, y como uno de los mas dignos de proteccion por todos conceptos miramos á la instruccion pública. La gran consecuencia de la instruccion en un estado fué sobradamente reconocida en los años mas calamitosos para ponerla trabas al principio, para privarla despues de todo premio; y últimamente, para denigrarla y escarnecerla, entorpeciéndola los medios de difundirse, y sería muy estraño que ahora no se la atendiese y patrocinase. La historia de nuestras universidades y cuerpos literarios manifiesta sencillamente, no el poco aprecio que en España se ha hecho de las ciencias, sino el gran cuidado que ciertas gentes interesadas en conservar las preocupaciones mas groseras, han puesto en todo tiempo para hacer la guerra á las letras, valiéndose en esta contienda de muchas armas formidables; pues se sirvieron del fanatismo en el pueblo de la religion en la clase media, del favor con los poderosos, de la conciencia de los soberanos, y de otros infinitos recursos que coronaron su propósito, aumentaron su influencia, y engrosaron su fortuna, con vilipendio de la razon y perjuicio del procomunal. De otro modo, seria un absurdo contra los principios mas averiguados la manera porque los estudios en nuestro pais han venido á tan insignificante y lamentable término. Cuando las guerras que contra los agarenos sustentaron nuestros padres, permitieron algun momento de reposo, pensaron con detencion en el arte que darian para salir de la ignorancia que el contínuo batallar por su independencia les habia acarreado. Pensamiento que hace mucho honor á su inteligencia, y nos revela la franqueza de la buena causa que sostenian, y la lealtad con que grandes y pequeños buscaban en la vida social la felicidad que echaban de menos. Pocos eran los elementos que poseían para poner en planta su proyecto; mas su celo constante produjo el establecimiento de las universidades y aulas publicas, donde se convidaba con la instruccion á cualquier ingenio que la desease. Los únicos vestigios de sabiduría que existian en la península se habian salvado del naufragio encerrados en los monasterios y casas de piedad, á causa de que el estudio, no pudiendo asistir á los rebatos y escaramuzas del soldado, fue á acogerse á lo mas guardado de los templos, donde la tranquilidad reinaba, y el silencio no se interrumpia. Los hombres que, destituidos del espíritu belicoso dominante, ó llevados de su vocacion asistieron á la iglesia, fueron por consiguiente los maestros de nuestras primeras escuelas, y á ellos sin duda deben las letras una gran parte de su regeneracion. Algunos de nuestros reyes, descosos de desterrar la ignorancia de sus dominios, se hicieron muy señalados protectores de las ciencias, convidaron con grandes premios á los sábios de todos los paises, y a costa de mercedes, honores y gruesas sumas de recompensas, consiguieron su filosófico objeto, atrayéndo á su corte los hombres mas eminentes que por entonces se conocian. En aquel tiempo se encontró la España no solamente al nivel de las naciones limítrofes en todo género de doctrinas, artes ó ejercicios, sino superior a todas las del mundo en ilustracion y cultura. Esta fue la brillante época literaria que se marcó especialisi mameate en el reinado de D. Alonso el Sábio, y que dejó á su nacion por guia de la inteligencia europea con un rico tesoro de escritos apreciables y admirados de todos los i igenios de la tierra. Grande fué la variacion de instituciones que e' pue-

there hand y sportional entraction and in hittiguitation match

blo castellano esperimentó bajo los católicos reyes. El gran poder de la nobleza que formaba una suerte de equilibrio con la preponderancia real vino á tierra para siempre. Los príncipes dieron gloriosa cuna á la guerra de los ocho sigles; la toma de Granada influyó en la consolidacion de la fuerza del cetro; los maestrazgos militares se unieron maravillosamente à la corona: Aragon y Castilla obedecian a un mismo tiempo; aproximabanse las relaciones con el nuevo mundo; todo finalmente conspiraba á poner las riendas del gobierno en una mano, y a robustecer esta mano esclusiva y poderosamente. El cordon del cardenal Gimenez acabó de ligar á los grandes, únicos que podian oponerse á la dominación absoluta, y puso en poder del primer austriaco un palacio inespugnable, para que desde él imperase á su alvedrío.

En medio de tantos trastornos y fazes diversas, se advierte que los eclesiásticos no dejaron el cargo de la instruccion pública, antes bien se mantuvieron y arraigaron en ella, porque preveran la importancia de la mision de enseñar : de aquí es que las constituciones y reglamentos de nuestros liceos son hermanas muy parecidas de los estatutos clericales y de las reglas monásticas. Las hermandades religiosas no tenian un ascendiente tan directo sobre la autoridad del rey, porque este acababa de salir de toda dependencia. En resolucion, vióse como los estudios florecian en el siglo XVI, y acabóse de comprender que la ilustracion y la soberanía no son enemigos jurados, sino que el fanatismo, la supersticion y los abusos han tenido por muchos siglos su empeño en ahogar las luces, y en vendar los ojos del gele del estado, para conseguir un engrandecimiento tan gigantesco como los engendros de la imaginación, pero afortunadamente tan ilusorio y deleznable como ellos mismos.

BOLSA DEL 3 DE DICIEMBRE.

Los especuladores sobre efectos públicos en nuestra bolsa consideran sin duda como cuestion puramente de tiempo la reorganizacion de nuestro crédito sobre bases sólidas que les proporcione beneficios importantes y positivos, principalmente en los momentos de adoptarse el mevo sistema que ha de elevar en lo general los efectos del Estado & una altura superior à la en que por tanto tiempo yacen. Asi es que con preferencia á las compras al contado, todavía á cambios módicos, vemos que no se vacila en solicitar y contratar operaciones á prima sobre todas las clases de deuda con unas diferencias exorbitantes, y la cotizacion de las operaciones publicadas en la bolsa de hoy nos ofrece una prueba de la exactitud de esta observacion. Es verdad que comprando hoy al contado, por ejemplo, la denda sin interes á 133 por 100, y conservándola en cartera, reportaria á los tomadores un beneficio de 2 por 100 sobre el nominal, 6 de 154 por 100 sobre el efectivo, cuando los que la adquieren à prima empezasen à sacarla algun beneficio; pero si no es ya problemático, que retirada la ley de arreglo de la deuda interior que se presenté por el gobierno à las Cortes en la anterior lejislatura, se ocupa el actual ministerio de combinar las bases de una nueva ley que ha de someter á la deliberacion de la presente representacion, si los preparativos de guerra para terminar la desastrosa lucha que nos destroza caminan rápidamente al objeto apetecido, si la cordura y decision del gabinete cuenta con el sincero apoyo de la mayoría de las Córtes, como nos lo indica ya cierto pronunciamiento en su favor observado en los cortos dias transcurridos de esta lejislatura, ¿ cómo dudar en que llegará a hacerse y antes de mucho el deseado arreglo, y que los interesades en el crédito interior quedarán cuando menos tan bonificados como lo fueron ya los del estranjero? Y un capital con el que solamente pudiera adquirirse al contado una pequeña suma de cualquiera clase de las deudas circulantes, empleado en primas á todo plazo, ¿ no podrá abrazar una crecida cantidad repartiendo en todas ellas la probabilidad de un cuantioso beneficio? Solo asi podemos esplicar la solicitud con que estos dias se buscan las primas á todo plazo ó al mas largo posible sobre toda clase de efectos, y la enorme diferencia con que se pagan aun á buenos premios sobre el curso respectivo al contado. Las muchas operaciones á prima no son siempre indicio de desconfianza y desaliento; muchas veces, como al presente, pueden serlo de esperanzas fuertes y lisonjeras, pero cuya realizacion se ignora el tiempo que podrá tardar, y tan penetrados estanios de que es esta la idea que á la sazon domina á los especuladores en efectos públicos, que no dudaremos en asegurar que si la ley permitiese siquiera estender hasta 90 dias el plazo de los contratos, se llegarian á pagar en la deuda sin interes primas hasta de 2 por 100. Sin embargo, el dinero para el contado se ha retirado un poco estos últimos dias, acaso por haber salido á la venta con premura algunas partidas que, habiendo de recojerse, esperaban hasta los postreros momentos de sus plazos para poder disfrutar de mayor subida; pues para el contado ha quedado papel á los términos de la cuota, al paso que para plazo y prima se sostienen los cambios á bastante altura.

CORRESPONDENCIA DE LAS PROVINCIAS.

MALAGA 28 de noviembre.

A pesar de la copiosa lluvia que cayó en toda la mañana de ayer, se verificó el embarque del primer batallon del regimiento infanteria número 20, en los pansportes que deben conducirlo á Barcelona. Los ochquientos hombres de que se compone iban llenos de entratamo y de alegría, de lo que daban prochas inequivodes con sus ardientes y repetidos vivas. Esto es tinto mas satisfactorio, cuanto que al aparato militar que se desplegó en los momentos mismos de salir el batallon de su cuartel, hizo temer algun suceso desagradable; pero por lo visto no fueron mas que medidas preventivas, y la esperiencia demostró, que si bien prudentes, no eran necesarias. Por la madrugada se dió á la vela la espedicion para su destino.

lioy por la mañana se han embarcado igualmente las dos compañías de preferencia del batallon lijero de tiradores de Málaga, siguiendo al resto de su cuerpo que ya debe haber llegado á Cataluña.

La suscripcion para la guerra de Navarra se activa con celo por la comision encargada en ella. Si las demas clases imitan el noble ejemplo que ha dado el comercio, sin duda se distinguirá Málaga en sus donativos, y hará ver que

su patriotismo y entusiasmo no se reducen á estériles gritos, de lo que mas de una vez se le ha acosado con injusticia. La provincia continúa en la mas perfecta tranqui-

CADIZ 27 de noviembre.

Ayer tarde entré en este puerto el buque-correo núm. 1.º de la Habana, travendo mucha correspondencia para Madrid. Por la que ha venido á esta ciudad se sabe que no habia ocurrido novedad en la tranquilidad pública de aquella isla hasta el dia 3 de octubre en que fué despachado. Esta plaza signe recibiendo correspondencia de la Habana hasta junio, en que toma el rumbo pera la de la Coruña. Este servicio está á cargo de una propresa particular que recibe el 95 por 100 de trilidades, siendo de cuenta del ramo de correos la conducción de la cerrespondencia hasta los buques, cayo costo phede graduarse en mas de un 2 por 100. Quizás no pueda presentarse una contrata mas lesiva ni sobre la cual se hayan hecho mas reclamaciones al gobierno. Parece que en su razon formó este á principios del año un espediente, en el que dió su dictámen el Cousejo Real terminante à la recision de tal contrate, proposiendo que se liciera el servicio de los corres na itimos por nuestra marina, en lo cual cenvino el milisterio respectivo; pero es lo cierto que hasta abora no hall do resultas ningunas, habiéndose reducido las filtimas providencias á obligar á la citada empresa á la conduccion de los periódicos á la Habana, con arregio á los artículos de contrata. Suele decirse por los protectores de esta empresa, tan enormemente perjudicial, que por medio de ella hemos tenido correos periódicos con la Habana, lo que antes no sucedia; mas esto no prueba otra cosa que el desórden anterior que debe desaparecer en una administracion arreglada, y si algo prueba, seria sobre la conveniencia de tener este servicio á contrata, sacándose entonces á pública subasta para lograr mas benelicio; bien que en mi opinion no puede convenir de modo alguno que la correspondencia pública esté entregada á particulares, dando lugar á que bajo su salvaguardia se hagan frecuentes contrabandos, sin contar en nada la mengua que es esto para el gobierno, y los beneficios que podian resultar para nuestra marina de hacer este servicio de cuenta, si se quiere, de la renta de correos. SEVILLA 25 de noviembre.

Esta noche anterior se ha intentado en la carcel real de esta ciudad un escalamiento, y poco ha faltado para que no

se fugasen los principales reos. Serian las nueve de la noche cuando ya combinados el presbítero D. José Martinez, tesorero del Exemo. Sr. arrobispo, preso y próximo á ser sentenciado por la memorable causa/de conspiracion del palacio arzebispal, el escribano de Camriche Ortiz, con otros reos graves de conspiracion, se propusieron la ejecucion de la fuga, para le cual forzando una puerta que desde los cuartos de la prision contince à otro deshabitado, y en él abrieron un agrifero en el techo, por el cual salieron à los tejados al la do de la carcel de la andiencia. El presbitero Martinez hacia de gefe en la empresa, y su precipitacion 6 descuido le hizo caer el sombrero que rodó hasta la calle y muy cerca de un centinela de la carcel, el que llamó desde luego à la guardia, advirtiendo ade-mas por estar la noche par clava que sobre los tejados se encontraban sobre diez personas, las cuales con este accidente volvieron á introducirse en la carcel, escepto el presbitero Martinez y Ortiz que continuaron su proyecto hasta ampararse de la azotea de una casa vecina, con cuyo dueño estaban precisamente de acuerdo, y cuando acudió la gnardia y se aproximó á dicha casa, como punto mas amenazado, se encontraron en las puertas de la calle al presbitero Martinez, y al escribano Ortiz, que en el acto volvieron á ser presos. Algunas prendas de ropa encontradas en los tejados se han reconocido pertenecer á los compañeros en la causa de Martinez que del mismo modo se encontraban dispuestos á la fuga.

Este suceso nos conduce á las dos importantes reflexiones siguientes: 1.4, que entre los reos del escalamiento se encuentran varios que hace muchos meses estan destinados á los presidios de Africa, y sin embargo los mantienen aqui como para proporcionales la ocasion de la fuga; y 2.2, que el alcaide tiene á todos estos reos graves de conspiracion reunidos, sin prisiones y en los lugares mas accesibles de escalamiento, llevado tan solo de su avaricia, á la que pagan estas distinciones; mientras que á los infelices que no pueden contribuir por leves que sean sus delitos, los carga de hierro y los atormenta cruelmente. Todo esto se vé y se tolera, como que el dicho alcaide es el esclusivo inspector y gefe enperior de la carcel, y tan avaro de dinero, calcule cualquiera qué no habrá hecho por el tesorero, con muchos

doblones. BILLE 25 de noviembre.

Parece cierta la moticia de haber sido sorprendidos en una de las casas del pueblo de Arsentales 33 facciosos por el valiente Chavarri, capran de cazadores de Santander, habiéndose escapado dos desellos.

Se habla mucho de haber entrado en Estella parte del ejército de Córdoba, y haber recuperado todos los heridos y enfermos que allí se hallaban, despues de una accion muy seria, en la que los facciosos perdieron mucha gente.

Conun 25 de noviembre.

Hace dias que reinan en este pueblo vientos furiosos cual pocas veces se habrán conocido, y que han debido causar grandes danos en el man en los campos.

La columna que segun anuncié à Vds., salió de esta plaza con el doble bjeto de proteger la quinta y de perseguir à las facomnes, ha dado à estas una corrida en los pueblos de la montaña, pero con la desgracia de no haber-les podido da alcance, y sin otro resultado que la captura de un faccioso de caballería y otro que se decia factor de viveres de la gavilla de Lopes hecha por los nacionales de caballería de esta plaz.

Ayer entraron aqui tres o cuatro facciosos, entre ellos el famoso Campanero, hombre feroz y de los primeros que alzaron el grito de rebelion en este pais: ha sido capturado por los nacionales de Mondonedo. Otro era el cura de Pino, preso por complicidad en algunas conspiraciones y fautor de las facciones; pero á este verosimilmente le pondrá à cubierto de la misma ley el carácter sacerdotal: tal por lo menes ha sucedido hasta abora, y tal acaba de suceder con el cura de Area, indultado de la pena en que habia incurrido cemo tesorero, y puede decirse, gefe de la faccion de Goróstidi.

Antes de ayer quedó instalada la diputacion provincial; mas por falta de local no ha podido ann empezar sus trabajos Parece que se trata de habilitar el convento de Sau Agustin para las oficinas de aquella y las del gobierno civil:

medida util en todos sentidos; pues aqui si se esceptuan las dependencias de la hacienda militar y el palacio del general, todas las demas pagan una renta exorbitante por los: edificios que ocupan.

Se va por fin á formar en esta plaza un segundo bata-Hon de Guardia Nacional , y ademas dos compañías de ancianos de 50 á 60 años, y otra sagrada de los oficiales. retirados, escedentes &c. De este modo los honrados artesanos podrán, sin desatender su necesaria subsistencia, prestar el servicio á que como soldados de la patria estan obligados, y que hasta ahora con tan laudable constancia han. desempeñado.

CORRESPONDENCIA DE ULTRAMAR.

VERAGRUZ 2 de setiembre.

Vuelve à enturbiarse el orizonte político de esta república , y cuando despues del triunfo de Santana sobre Zacatecas creíamos que todo marcharia algo regular, y serias obra de poco tiempo la variación de sistema actual á central, yemos le contrario; porque en las mismas cámaras de la union hay muchos partidos que se tivan unos á otros, esto. es, los de federalistas, centralistas é iturbidistas, siendo las mas fuertes las dos últimas.

El gobierno sin recursos, y Santanc en su bacienda sin tomar ninguna disposicion, y mientras tanto se aumentanlos descontentos, pues la miseria es general. A todo esto seagrega que los norte-americanos, á título de colonizar, van apropiándose de Tejas en términos, que no los arrancarán-

jamas los mejicaros. As the requestros of adileitain shart

ESTRACTO DE PERIÓDICOS NACIONALES.

(Del Boletin oficial de Granada.)

En Motril se ha instalado ya el nuevo ayuntamiento, y es de esperar de la actividad y patriotismo de los individuos que han merecido el sufragio de los electores, correspondan á los deseos del público.

Hace ya cerca de un mes que en aquella administracion de rentas no hay papel del sello 2.º, habiéndose concluido hace pocos dias el del sello 4.0; y como está mandado que no se admita suplemento de dicho papel por ningua concepto, no alcanzamos cómo puedan orillarse los perjuicios que deban originarse de semejante falta, con particularidad en los transcursos de términos, celebracion de contratos urgentes y otros de igual naturaleza.

Es estraño en verdad no se tenga la oportuna prevencion de este papel, para no esponerse à causar semejantes perjuicios. perione la son objetiones adquirido nor el carso

(Del Boletin de Cádiz.)

Continua la lista de las cantidades con que se han suscrito. los individuos del comercio por mayor de esta plaza para atender á las urgencias del estado.

	Hs. vn.
D. Vicente Maria Portilla	moteia L
Puerto de Santa Maria	6000
Sra. viuda é hijos de D. Cristobal Garcia	5000
D. Julian de la Vega	5000
Sra. vieda de D. Bernardo Darhan	
D. Jacinto Alvarez de Pazos	
Sres. Lacave y Echecopar	4000
D. Josquin de la Vega	4000
D. Juan Bautista Alvareda	4000
D. Antonio Canadell	4000
D. Ramon Garcia Gaston	4000
Sr. sobrino de Valdés y Arisa	4000
D. Esteban Laborda	4000
D. Francisco Prieto	4000
D. José Villegas Marañow	4000

(Del Grito de Carteya.) GIBBALTAR 24 de noviembre.

El general Woodford, se está portando grandemente. Apenas supo la desgracia ocurrida al vapor de guerra portugués Lord of the Isle, se prestó á darles todo el auxilio que pudiese, y los 460 soldados auxiliares que vinieron á bordo para la Reina de España con destino á Cataluña, fueron alojados en uno de los hermosos cuarteles de Enropa, interiu se habilita de nuevo el Vapor, que conceptúo será manana. COUNTY DESCRIPTION REPORTED BY MERCHANS A TEATER

Traen consigo una hermosa banda de música que nos recrea de cuando en cuando con el electrizador himno de Riego, el no menos entusiasmador de Doña Maria, y la belicosa Marseillaise, que no agradan mucho á los oidos de los 150 huéspedes que nos trajo el Lancero.

Para satisfaccion del público (y por si tratasen nuestros contrarios de desfigurar este hecho) diré à Vds. que el tremendo levante del viernes á la noche hizo deslizar el cable al Vapor, y llevarlo próximo á las playas de Carteya (que dió origen al título de su apreciable periódico), al paso que prendia fuego el carbon de piedra que habia a bordo. En la confusion del momento trataron muchos soldados de salvarse en un pequeño esquife; y por el número se inhere que fueron sumergidos, pereciendo diez de ellos, puesto que hasta ahora solo se ha hallado el esquife abandonado. Amen de este infortunio, lamentamos á otros siete heridos de mas ó menos gravedad, ocasionados por el incendio que obligó tambien á echar al mar toda la pólvora, y algunos otros combustibles que habia á bordo.

Asesinato .-- Antes de ayer se ha cometido en la calle de la Luna, número 20, uno de aquellos crimenes que causan una dolorosa sensacion en la sociedad. Ha sido asesinada una señora por su propio marido. El desgraciado criminal creemos que está preso. Los detalles de este atentado los daremos cuando creamos prudencialmente que no pueden perjudicar à la instruccion del proceso.

Robo .-- Antes de ayer ha sido robada una mula á un tahonero; la autoridad tiene conocimiento ya de este suceso, y se ocupa en practicar las oportunas diligencias para esclarecer el hecho.

Los acusados de abril, no juzgados todavia, y que desde la suspension del proceso habian estado separados en varias cárceles de Paris, han sido trasladados á Luxemburgo.

El Hamshire Telegraphe publica un curioso cuadro de las variaciones del producto de las acciones de minas desde 1825 : à esta época los portadores de acciones de minas anglo-mejicanas, mejicanas-unidas, Real del Monte y colombianas, habian pagado por sus acciones 345,000 libras esterlinas; pero su valor real era de 4,375,000; hoy ascienden los pagos hasta 4,080,000 libras esterli-nas, y el valor real de estas acciones solo es de 620,400. Aun este valor no podria realizarse.

Imprenta de El Español, calle de la Bola.

Senores redactores del Español.

En el número 277 de la Revista Española se lie un artículo, que con el epigrafe de Causas de contrabando, impugna el decreto inserto en la Gaceta, relativo á la no remision de las causas de esta clase á la superintendencia general de Real Hacienda. El ponto que ha Hamado desde luego mi atencion, es el que figura como principal y ha dado márgen al artículo. La determinacion augusta de que las causas que antes se remitian á la superintendencia general, se devuelvan á los intendentes y subdelegados desde la promulgacion del Real decreto, para que publicando las sentencias se lleven á ejecucion, salvas las apelaciones á las reales audiencias territoriales, se presenta al articulista como una sensible contradiccion á los decretos benélicos de octubre último. Veamos si esta existe. y en tal caso convendremos en su aserto.

El decreto por él citado, que dice relacion con la cuestion, se esplica en estos términos: « Me propondreis tres personas dignas de mi Real confianza, á quienes se cometa inmediatamente la visita de todos los procesos existentes en la seccion de la superintendencia general. Estas tres personas comisionadas serán autorizadas para mandar sobreseer en todas las causas de menor cuantía, ó que por sus circunstancias lo merecieren &c. Los intendentes y subdelegados remitiran otra nota de las causas que tuvieren pendientes, con espresion del motivo, para que en su vista determine el sobreseimiento de las que creyere no deberse continuar.»

Ahora bien, ¿las facultades cometidas á la comision de revision versan sobre las nuevas causas, ó sobre las existentes en la seccion de la superintendencia, y las que estuvieren pendientes en los juzgados de los intendentes y subdelegados? El testo responde por mí; y por lo que hace al decreto que se supone establecer la sensible contradicion, no hallo ningun artículo que se oponga directa ni indirectamente á las facultades de la comision de revision, y desearia que el articulista, con el testo en la mano, tuviese á bien marcarla. El decreto de 9 de octubre es solo para causas existentes y pendientes, y el de 27 de noviembre es para las que existan y se formen de nuevo desde la fecha | en las masas la reforma social que deben verificar las ideas. de la resolucion soberana.

Ni otra cosa podia ser, pues no cabia en los principios del gobierno crear para siempre una corporacion que sustituyese en sus funciones á la superintendencia, siendo solo su ánimo el de cortar las dilaciones que sufria el pueblo, y que han cesado con la rapidez del despacho de las causas detenidas en la seccion de superintendencia, que tanto honra á la comision nombrada. Tal vez se habrá dado igual eurso á las nuevamente remitidas; pero esto cuando mas será un desecto de inteligencia, pues que la comision de remision solo debia examinar las existentes y juzgar sobre los

hechos ya fallados. Sensible es que quien apela á la esperiencia de los hechos, y opina que todos los trabajos de las comisiones sueltas pasen por el crisol de las oficinas y dependencias del gobierno, conceptue de bizarro y nuevo el pensamiento del curso prescrito para las causas de hacienda por el Real decreto. Emitiré mi opinion, humilde en verdad, pero no por eso menos digna de ser respetada. El decreto solo habla de causas de contrabando; mas como se pregunta si habrán de someterse circunstancias del pais. tambien á las audiencias las causas ó litigios sobre el pago de contribuciones, frandes de aduanas &c., le diré que estoy en un todo en este punto por lo dispuesto por las Córtes. en 13 de setiembre de 1813 en el artículo 1.º de su decreto. Los principios que guiarán sin duda á la comision, serán separar la parte administrativa de la contenciosa, robusteciendo la accion gubernativa de los intendentes, y marcando para ello con precision los límites de una y otra.

No he dejado de sorprenderme, considerando el artículo propio de la redaccion, en la cual mas de una vez he admirado sus conocimientos en materias económicas, que se abogue por lo existente en la parte judicial de Hacienda. Tal vez será una mala inteligencia de mi parte, dada á su espresiones, ó de no admitir en este punto que lo que la razon y la justicia exigen se pueda enlazar y poner en armonia con la realidad de lo existente, à que se hallan amoldados los intereses, las formulas y las costumbres; y en tal caso hab ré de suplicar à la redaccion me disimulase una suposicion, que debo confesar me ha costado trabajo admitir.

No preveo tampoco el que los encausados queden privados de la neutralizacion que sufria en la superintendencia el peligro de las injusticias de los tributales de Real Hacienda, pues que se les reserva el apelar á las audiencias. No se diga que los pleitos y causas de hacienda requieren una esquisita ilustracion que no sea dado conceder á los jueces letrados y magistrados. Estrictamente ligado su despacho á lo que previenen los reglamentos y las ordenanzas, en sujetándose á su letra, está todo hecho. ¿Y lo que se cree fácil á un rentista, se ha de negar á los que siguen la carrera de la jurisprudencia? ¿Y por ventura no son hoy los asesores los que llevan el peso de los juzgados? ¿Y á qué clase pertenecen? ¿ No corresponden à la de letrados, que es la de los alcaldes mayores, corregidores y togados? ¡Y entienden la materia? ¿Y los que conocen y fallan los procesos de mayorazgos, los de las herencias, y los complicados que promueve la propiedad, no lo han de hacer con acierto en los de hacienda?

Por lo demas, en cuanto á la creación de comisiones, hablando sobre el consejo Real, he tenido lugar á manifestar mi sentir en las columnas de este periódico. La administracion pública debe tener todas las ruedas que sean necesarias para su marcha: si las creadas son inútiles debe renovarlas; pero no complicarla con corporaciones supletorias á las atribuciones concedidas á las ya existentes.

Ruego á Vds., señores redactores, se sirvan dar cabida á estas observaciones de su apasionado amigo y colaborador Q. B. SS. MM.

FELIPE CANGA ARGUELLES.

GABINETES DE LECTURA.

En una época en que el espíritu humano por una ley necesaria de perpetua actividad inherente á su naturaleza se manifiesta y reproduce bajo tantas y tan variadas formas, no es estraño que procure apoderarse la inteligencia del imperio absoluto del hombre, sujetándole en todo al grandioso tribunal de las ideas. Por este motivo procura aquel hoy con tanta ansia penetrar en los arcanos de la razon y enriquecerse con sus tesoros; leer es ya una necesidad intelectual del siglo, y cumplimos satisfaciéndola, parte de la mision que estamos destinados á llenar en el mundo. Es tanto

mas notable esta necesidad, cuanto que no es casual ni capriehosa; su existencia es una prueba evidente del inmenso desarrollo que han recibido las ideas de la humanidad y el testimonio mas positivo del principio inteligente que nos

No faltará quien sienta este aumento de nuestras necesidades como inútil ó pernicioso tal vez para el hombre, que asi tiene menos certidumbre de satisfacerlas; pero mejor llena su mision satisfaciendo mayor número de ellas, y mny pobre idea tiene formada de su inteligencia quien la crea incapaz de hallar en sí misma inagotables recursos para conseguirlo.

Es cierto que cuando es tan fecunda la prensa, y da continuamente á luz tan diferentes producciones de todos los ramos del saber, solo serian éstas prepiedad de algunos ricos que son los que pueden formarse costosas bibliotecas; el pobre que es quien siente con mas vehemencia la necesidad de ilustracion, se veria reducido al estado infeliz de un desterrado que contemplara de lejos los campos queridos de su patria. El mismo principio empero, que desarrollado en el hombre, le crea nuevas necesidades, tambien le inspira medios de satisfacerlas; y aunque es cierto que tiene que satisfacer con la lectura las de su activa inteligencia, esta misma le ha indicado medios fáciles de verificarlo. Se han ideado en efecto los gubinetes de lectura, y su invencion tiene bajo este punto de vista una importancia social muy digna de fijar la atencion del filósofo. Estos establecimientos que tanto contribuyen á los progresos de la civilizacion tienen, como todos saben, por objeto dar á leer toda clase de obras que se alquilan por una pequeña suma en nada comparable con los inmensos gastos que debieran hacerse, si se hubieran de comprar cuantos libros se leen por este medio. Con este ingenioso descubrimiento todas las fortunas pueden aprovecharse igualmente de las invenciones que producen cada dia las ciencias y las artes, recibir sin distincion las inspiraciones de todos los genios que han dado Instre á la humanidad, y participar del movimiento intelectual de todas las naciones; esparciéndose así, y popularizándose la ilustración, ejecutan poco á poco Las naciones mas adelantadas en la carrera de la civilizacion, tienen todos estos establecimientos que con diferentes nombres cumplen mas ó menos el elevado destino que les hemos senalado: la Inglaterra tiene sus reading-rooms y sus circulatines libraries que llenan mejor su objeto que los salones y circulos literarios de Francia, y mejores todavía los posee la Alemania donde la pasion de los libros caracteriza á todas las clases.

Siendo ardientes defensores de la causa de las ideas, escusado es que manifestemos nuestros deseos de que se apresure á gozar nuestra patria, escasa de luces y de riqueza, de los beneficios de los gabinetes de lectura: ansiamos porque los pocos y mezquinos que ahora poseemos, se aumenten y reemplacen con otros que cuenten entre sus colecciones las mejores obras históricas, políticas, filosóficas y literarias, supliendo asi á las mas escogidas bibliotecas; pero al menos ya estamos en el camino, y tarde ó temprano llegaremos al termino de nuestro viage, gozando de lleno las particulares ventajas que prometen aquella á España atendidas las

No se limitan los gubinetes de lectura á contribuir al triunfo de las ideas; que es incalculable la marcada influencia que ejercen en las costumbres públicas de las ciudades en que se hallan establecidos. Hay que pensar en dirigir las fogosas pasiones de la juventud por el lado de la ciencia para que en ella se sacie su ardiente imaginacion, y les quede asi cerrada la puerta de los vicios que ocasiona la ociosidad. Millares de jóvenes se entregan á la disolucion y al libertinage por no saber hacer un uso conveniente de sus momentos ociosos, cuando con solo abonarse á uno de aquellos establecimientos tendrian un honesto recreo, y contracrian casi sin sentirlo el hábito del trabajo y un decidido amor al estudio. Algo mas pura estaria sin duda la atmósfera moral de ciertas capitales, si con sus progresos se lograse promover el disgusto de la juventud á algunas diversiones que la infestan con sus miasmas impuros.

DE LA LITERATURA POPULAR.

Una de las principales causas de la arbitrariedad y opresion que pesan sobre los pueblos es la falta é insuficiencia de luces. Cuando los gobiernos se atreven á violar todas las leyes, destruir todas las garantías, y apagar las libertades de los ciudadanos, es porque poco ó mucho cuentan sobre la inércia moral de los pueblos, y sobre su ignorancia y debilidad. Este convencimiento llena de seguridad al poder, aumenta su andácia, y baciendo su accion mas violenta y despética, le hace caminar à paso largo por la carrera de las reacciones.

Al contrario, el gobierno peor intencionado se verá siempre en la necesidad de ceder á las exijencias de una nacion inteligente é ilustrada sobre la importancia y estension de sus derechos, y todos sus proyectos de tiranía se estrellarán contra esta masa imponente. Por mas que encubriera sus tentativas con el velo de una urgente necesidad, nadie se veria engañado con este envejecido sofisma; el espírita público siempre vigilante, y la opinion astuta é inquieta, descubririan en breve el lazo; porque en una palabra, es imposible el despotismo en un país ilustrado donde la firmeza y enerjia moral de los ciudadanos le quita toda esperanza de buen exito.

Estas consideraciones dan lugar desde luego al exámen de esta cuestion; ¿cuál debe ser la mision de la literatura en la sociedad actual? Tiene evidentemente que llenar una mision civilizadora, ser un instrumento de progreso, el órgano de las necesidades del pais, y el eco universal de sus quejas, deseos y esperanzas; es menester que concurra á su moralizacion, que trabaje por su independencia, y que encienda en su seno el entusiasmo de la libertad; en otros términos, la literatura debe revestirse de un carácter popular y verdaderamente social, y este es el magnífico término á que deben dirijurse sus esfuerzos. Solo este precio puede realmente ser útil à la nacion, granjearse sa aprecio y conseguir todos sas sufragios.

Condenarla à vejetar de continuo en la esfera de las pasiones individuales, es rebajar so destino y debilitar por consecuencia su poder. Separada del movimiento general no encontraria eco ni simpatias, y limitada á divertir los ratos ociosos de las clases priviligiadas, se despojaria del mayor privilejio que puede ejercer en la tierra, cual es el poder de electrizar à las masas; favorecer sus ideas progresivas y abrirlas la conquista de lo futuro. Peruida en solitarias y estériles meditaciones, no daria puebas ni de mora-

lidad ni de intelijencia.

El artista está revestido de un verdadero sacerdócio, y es deudor á la sociedad de graves y útiles enseñanzas, debiendo dedicarla su entusiasmo: toda obra literaria ha menester de un fin, de un valor moral, de una idea filosófica. En una época en que se agitan tan importantes cuestiones, no puede ser estraña la literatura á la vida social; si pretende conmover los ánimos, debe simpatizar con el pueblo, entusiasmarlo con el prestigio y mágia de sus inspiraciones, y revestir sus votos y esperanzas de formas enérgicas y poderosas.

Con solo esta condicion alcanzará la popularidad, y tal vez esta verdad no es hoy bastante comprendida. ¡Cuántos hombres de talento consumen en estériles trabajos su actividad intelectual! | Cuántos permanecen aislados del movimiento social, por indiferencia ó egoismo, y acaso por falta de convicciones y de creencias! A pesar de esto, hoy seria acaso mas necesario que nunca que todos los hombres de inteligencia enorbolasen la misma bandera, y que formando una vasta asociación, muchasen unidos hácia el mismo fin, la reforma de la sociedad y la realización del principio democrático. Las actuales generaciones reclaman para conseguirlo el auxilio de su poderosa palabra; y si comprendieran la santidad de su mision, y dieran á sus esfuerzes una direccion comun, se opondrian al frente de la sociedad, y seria impotente la arbitrariedad contra la inteligencia y el pensimiento; porque á ellos solo debe pertenecer un dia la direccion de los intereses sociales, y el despotismo no prevaleceria nunca, ó al menos no se dudaria tauto tiempo del éxito de la lucha, si supiera valerse de sus recursos con perseverancia y energía.

Revistiendo asi á su obra de un carácter social, concurriria mejor el artista á la mejora de la suerte de las masas, y fundaria ademas su reputacion sobre bases solidas é indestructibles. No seria ya esta una doga efimera, 6 un ruido momentáneo á quien de repente signen el silencio y el olvido, que fuera sin duda entonces una sólida y gloriosa

-popularidad.

Recorrase la historia literaria de todas las naciones, y véase qué artistas han tenido mas universal nombradía. que con sus cantos hayan causado mas entusiasmo, que hayan aparecido mas brillantes y admirables en sus obras al trayés de todos los siglos. ¿ No son estos los que se han constituido en órganos de un pensamiento social, y que han dedicado su genio á la educacion y moralizacion del pueblo? ¿ No confirma hoy dia plenamente el hecho que hemos sehalado, la inmensa popularidad de Berenjer? Si en todas partes encontraron eco sus acentos y ha conmovido todos los pechos, es porque compadeciendo sas penas, ha cantado sus pasadas glorias, profetizado su poder venidero, y elevado su frente doblada bajo el yugo de la arbitrariedad, es porque engalanando nobles sentimimientos con fozmas poéticas, y estampado el ceño inmortal de su genio en grandes pensamientos políticos.

Es Berenjer verdaderamente un artista social; y en esto se funda el secreto de su poder que ha hecho que el pueblo le conceda el glorioso nombre del poeta nacional.

Lo repito; el arte no tiene valor real, sino cumple con una mision civilizadora, y mientras mayor es la obra que realice, mas se engrandecerá á sí mismo. El escepticismo es su mortal enemigo, porque para arrebatar los ánimos tiene necesidad de una viva y ardiente fé de lo futuro.

PROSTITUTAS INDIAS .-- No puede ser mayor la belleza de las formas y facciones de estas degradadas mujeres, cuya vida licenciosa solo puede encontrar simil con el general encanto de sus personas. Aunque por lo comun van siempre acompañadas de las mas libertinas de su sexo, de continuo hallan ocupacion en los grandes festines, aun de los europeos, con el objeto de divertir à sus mujeres é hijas y à las de sus huéspedes. Es sin embargo un deber el confesar que cuando son admitidas à hacer sus habilidades delante de personas de respeto, en lo mas minimo ofenden la decencia; nadie puede figurarse lo modesto de su vestido y modales, al paso que la gracia de sus movimientos y actitud es por lo comun sin igual. Hablando en general, sus bailes son mucho mas decentes que los que en los teatros de Europa merecen los aplausos, de la multitud, y à los que se lleva à las jovenes inocentes que contemplan sin ruborizarse los que son mas notables por su indecencia que por su elegancia.

El grande encanto de los bailes indianos consiste enteramente en posturas elegantes. No se ven saltos prodigiosos, piruetas violentas, tensiones delorosas de los músculos ó raras contorsiones de los miembros, ni aquella precision esquisita en el paso y destreza de pies que constituye la principal habilidad de los artistas europeos. La joven bailarina aparece graciosamente ante el público; sus brazos siguen los movimientos de sus pequeños y desnudos pies, y aunque su tez no es la de la nieve, su color no desagrada; y caen suavemente sobre el suelo, moviendose con velocidad, pasando de las posturas de una sola figura, sin ninguno de aquellos esfuerzos acostumbrados en los bailes europeos, que se ejecutan en público. Dan de vez en euando sus vueltas con la mayor rapidez, el vuelo de sus lígeros vestidos se estiende, y la pesada guarnicion de seda que le adorna forma un circulo à su alrededor, mostrando por momentos el hermoso perfil de sus formas, ataviadas con tanto gusto como gracia y decoro. Aunque el que oiga esto erea que será defectuoso este modo de bailar, produce un grande efecto ein embargo en el que lo contempla.

BUFONADAS PERSAS. 1.2 Un sacerdote que habia cometido un crimen, presentado ante el magistrado de la ciudad, que era un etiope, fue condenado á que pasesse la ciudad pintado el rostro de negro. « Señor, le dijo el reo; prevenid que solo se me pinte media cara, pues de lo contrario podrán tomarme por vuestra merced.» El magistrado, ya porque le supiese bien la chanza, o por ser sensible à su reputacion, le perdonó. 2a. Un persa preguntó á un sacerdote si Satanás era casado, y ase-

gurado por él de que no, jay! esclamó el infeliz, ¿que delito habré yo cometido para merecer mayor castigo. 3a. Llegose uno á un maestro de escribir suplibándole tuviese à bien escribirle una carta. « No puedo complacer à V. le contestó, pues me lo impide un dolor que siento en este pie .- ; Qué

tiene que ver el pie con la escritura? Yo no le pido à V. que me lleve la carta, solo sí que la escriba. - Diré à V., replicó el maestro, si complazco á V., estoy seguro que se me enviará á buscar para que la lea, porque ningun otro podrá hacerlo. »

Se gradúa la fuerza de una máquina de vapor por el número de caballos, cuyo trabajo y esfuerzos suple. Es muy interesante saber exactamente qué es lo que se entiende por esta apreciacion recibida. En vapor, la fuerza de un caballo equivale á levantar un peso de 33 mil libras à un pie de tierra por minuto, y la fuerza animal de un caballo à levantar un peso, de 22 mil libras solamente. Pero un caballo no puede trabajar mas que 8 horas de las 24, y una máquina de vapor nunca cesa: por esta razon, para igualar la fuerza animal á la mecánica, se necesita en cada 24 horas hacer tres vece: relevo y medio de caballos, lo que suma cuatro caballos y medio al dia; y de esto se deduce que una máquina con la fuerza de 60 caballos hace la obra de 4 ó 5 veces 60 caballos, ó lo que es lo mismo, de 270.

Las señoras de la asociación polaca deParis procederán el 20 de diciembre de este año á la venta de sus obras de aguja, porcelanas, juguetes de niños, à Leneficio de los polacos enfermos é indijentes.

Se asegura que la suscripcion que se abre todos los años en Irlanda á favor de O'Connell ascendevá este año á cerea de 500,000 fr., que es casi el deble de la suma recojida el año anterior.

RUINAS DE S. FLORENCIO EN LIEBENTHAL (SILESIA). LITERATURA ALEMANA.

El abad Duncanius. - Crónica.

Hacia fines del siglo XIII se descubrian aun en Liebenthal las ruinas de una iglesia, cuyo aspecto infundia al acercarse la noche un mágico terror. El gran Alberto en su libro de Decretis mulierum et natura, describe estos antiguos restos, dándoles el nombre de Moustier du Palefroi (Albi equi eclesia), dedicada en otro tiempo al culto de San Florencio. En los términos signientes nos hace Alberto su historia.

Vivia en 1158 en Liebenthal cierto abad, cuyo nombre era Duncanius. La prudencia con que gobernaba y dirigia los monjes que vivian bajo su autoridad, le alcanzó en todo Equel pais un gran prestigio y la consideracion de santo. A El recurrian todos en los casos de tribulacion, y puede decirse que su monasterio era tan frecuentado con objeto de visitarle, como por adorar las reliquias de San Florencio, que se esponian á la veneracion pública metidas en un arca de plata maciza. Se hizo tan numerosa la concurrencia de peregrinos, que fue preciso levantar tiendas y construir chozas en los alrededores de la abadía para dar albergue á tan crecido número de fieles.

Una tarde en que, terminados los últimos oficios, caminaba á paso lento hácia su celda, para descansar de los penosos trabajos apostólicos, en que se ocupaba todo el dia, observó en la solitaria nave de la iglesia un peregrino ostinado en permanecer en ella, á pesar de los esfuerzos que para echarle hacian los religiosos, pretestando ser portador de importantes secretos, que solo en el abad podia depositar. Como su aspecto miserable deponia muy poco en su favor, querian obligarle por la fuerza á lo que de grado no se avenia su voluntad. Visto por Duncanius este altercado, llamó á sus hermanos, y les previno llevaran á su presencia al desconocido.

¿ Qué quereis de mí, hermano? ¿cuál es la causa de que no hayais empleado el medio de la confesion para hacerme oir vuestras necesidades?

- De ningun modo soy hermano vuestro; nunca me he confesado, y mis apariciones son siempre por la tarde

-Os compadezco, sin maldeciros... ¿qué cosa puede haber mas abominable que un pecador que persevera en pecar!

-Ignoro el eignificado de las imbéciles palabras bendicion y maldicion. Mas positivas y grandiosas son las mias ... poder. Si lo deseas, no tardaré en manisestártelo.

¿Qué quereis decir? ¡ Escuchadme! Preciso será para que me entiendas que deje este aspecto ridículo y miserable, y aparezca á tu presencia con la corona en la cabeza, las alas á la espalda, y en la mano el tridente. Observame pues...

Al punto vió convertido Duncanius al que al parecer era un mendigo en un espíritu infernal. Su primer movimiento le llevó á hacer la señal de la cruz para apartar de sí al enemigo del género humano; pero el angel rebeldo le detuvo el brazo.

- ¡ Insensato! No deseches de tí la felicidad que de suyo te se presenta. ¿ Qué bienes has recogido como fruto de tus ridículas complacencias para con un Dios ingrato? ¿ Qué has reportado de pasar noches enteras de rodillas sobre el frio piso de tus celdas? ¿Qué te han producido los ayunos, la maceracion de tus carnes, y el derramar tu sangre al golpe de las fervorosas disciplinas? Ni la facultad siquiera de hacer el mas pequeño milagro! ¡ Ni aun has logrado poder apartarme de tu lado! Un año hace que no abandono tu celda; estoy en ella de contínuo perturbándote en la oracion, atormentando tu conciencia con no interrumpidas tentaciones, privandote del sosiego y de la tranquilidad de noche y dia. ¡ Mira, miserable, el poder de tu Dios! Ahora, escucha: yo te ofrezco el poder de cambiar el orden de la naturaleza; a tu voz los muertos hablarán; el bramador uracan estará siempre á tu obediencia. Serás dueño de inmensas riquezas; tendrás ejércitos numerosos; serás, en una palabra, invencible. Las damas de tu corte se esmerarán en complacerte, deseosas de que las eches una mirada. Y creerás que en premio de tantos servicios te pido tu alma por ventura? No, nada te pido, te conceptúo demasiado grande para continuar el oficio en que te hallas empeñado. Combatiendo contigo he sabido apreciarte. Toma este libro, haz uso de los secretos que revela en él una mágica potestad, y ahorea los hábitos.

El maligno espíritu desapareció, y el abad vió á sus

pies un libro encarnado.

Al principio no queria tocarle; pero poco á poco se animo, le tomó en sus manos y le levo. Entonces brillaban en las páginas los caractéres como el fuego, y al paso que Duncanius pronunciaba las mágicas palabras, mil figuras estrañas y fantásticas se dejaban ver en la obscuridad de las tinieblas, que le enseneban los palacios, las armaduras, las coronas, las bellas, los combates, y en una palabra, todas las cosas de que le habia hablado el falso peregrino. Los genios se postraban á los pies del religioso y le decian:

Mándanos, mándanos, que somos tus esclavos: una ligera señal de tu mano, un movimiento de cabeza, una sola mirada nos basta para ohedecer tus órdenes. En este conflicto se dice a sí mismo Duncanius: puesto que á nada me comprometo, puesto que no hago otra cosa que hacer uso de un poder del que nada tiene que temer la sa'vacion de mi alma, mandemos, y valgámonos del libro mágico para mayor gloria de Dios. El espíritu infernal se verá burlado, y el tentado triunfará del tentador.

Espírita de los palacios y edificios, en nombre de vuestro amo, concluid la parte de la abadía que por falta de dinero hace dos años y medio no lo está.

Al oir estas palabras los pequeños espíritus marchan á obedecerle, dando gritos de alegría en una ruidosa algazara, y á poco estaba concluida la obra con una lápida en que se leia la siguiente inscripcion. Una sola palabra del abad Duncanius bastó para que se edificase esta parte del monasterio.

Rápidamente se esparció por toda Europa la nueva de tan gran milagro. Venerado y tenido por santo Duncanina, sintió bien pronto apoderarse la vanidad de su corazon. No podia ocultar su tristeza cuando disminuía el número de fieles que venian á consultarle, y á pedir á Dios por su intercesion el remedio de sus males, y su corazon se conmovia al contrario orgullosamente de alegría, cuando veía Ilegar al monasterio á un principe ó dama de alta categoría con acompañamiento de pages y servidumbre.

No habia osado, sin embargo, recurrir de nuevo á su

librito.

Aconteció un dia que un señor de su vecindad, muy podereso, puso sitio á Liebenthal, y el abad signiendo la usanza de su tiempo montó á caballo, empuñó la lauza y salió á combatir á los enemigos á la cabeza de sus vasallos. En la (poca en que pasaban todos estos acontecimientos que refiere el gran Alberto, los eclesiásticos iban á la guerra, y esta costumbre siguió hasta el reinado de Luis XII.

A pesar de los prodigios de valor, los habitantes de Cologuz fueron rechazados en una salida, poniéndolos en una vergonzosa y desordenada huida. Duncanius salta en tierra, mata por sí mismo su cabalgadura, y hace otro tanto con las de los que cobardemente corrian, y blandiendo el acero, esclama: ¡cobardes! ¡La muerte será el premio del primero que corra! Contenidos al oir las voces de su señor, y su aspecto amenazador, se detienen, vuelven caras y empieza de nuevo el combate, Sin emhargo, la suerte torna de nuevo á manifestarse contrarial á su valor.

Desesperado el abad, y en lance tan apurado, se acuerda entonces del libro mágico, y empieza á leerle: un terror pánico se apodera de sus enemigos, huyen despavoridos, entregándose indefensos á los tilos de las espadas de los hahitantes de Liebenthal, sorprendidos al ver el nuevo milagro de Duncanius,

Alborozados conducen al abad en triunfo á la ciudad, Henándole de bendiciones y venerándole como á santo.

No tardó Duncanius en ser mas poderoso que los príncipes y señores de todo el pais. Se entregó al fausto, y dió rienda suelta á sus pasiones, y sin freno ni coto procuró satisfacer todos sus deseos por medio del libro mágico.

Quince años hacía que el peregrino misterioso visitó á Duncanius, cuando estando un dia en medio de los mayores planes de ambicion, se dejó oir una voz que le dijo:

- Duncanius, tu hora es llegada; sígueme que eres mi

Era la del peregrino que alargaba sus manos para asegurarle, y esclamando al mismo tiempo. : ¡ Miserable, sígueme! ¡ Has creido hacer uso de mi poder sin pertenecerme, y te has perdido!

Tal es la tradicion que de generacion en generacion se ha trasmitido sobre estas ruinas, en las que el vulgo de aquellos alrededores está persuadido bailan por la noche los demonios, y llénanse de un terror espantoso, crevendo que el monasterio fué destruido por el fuego del cielo al tiempo de precipitarse el abad en el abismo.

Sin embargo, muchos años despues obtuvieron unos monges la propiedad del terreno en que estuvo la antigua abadía de San Florencio, y edificaron sobre él una iglesia

que aun existia en 1640.

PARTE COMERCIAL

FONDOS PÚBLICOS.

COSTEACION DE LA BOLSA DE MADRID DE HOY.

TITULOS DEL 4 POR 100.

210000 rs. 200000	45 1/2	o 21 diciembre 30 ds. fecha	o vol.	d. comp.	5/8 p.
300000	43 3/4	60 ds. fecha	ida	ids	1 p.

810000

TITULOS DEL 5 POR 100.

p°/. 60 ds. fecha d vol. d. comp. 200000 FB & 54 VALES NO CONSOLIDADOS.

15000 25 5/8 27 diciemb. id. id. 3/4 1 12500 prem. 42 1/2 24 id. id. id. 40000 27 1/2 60 ds. fecha id. id. 1/4 1	50000 ps 6	27	1/2 20%	60	ds. fecha	d	vol. d.	comp. 1 1/4p.
40000 27 1/2 60 ds. fecha id. 1/41	THE RESIDENCE OF STREET STREET, SANS ASSESSMENT OF STREET, SANS ASSESSMENT		5/8	27			The second second	id. 3/4 p.
	12500 prem	. 42	1/2				COLUMN TO STATE OF THE PARTY OF	
00000 00 1/0 bb 1/6 1/6 1/6 1	40000		THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF	200 100	COURT OF STREET, STREE			
20000 27 1/2 00 100 100 100 1 1/4 1	20000	27	1/2	60	ids		ids	id. 1 1/4 p.

137.500

DEUDA NEGOCIABLE DEL 5 POR 100 À PAPEL.

500000 rs. á 26 1/2 pº/o 60 d. f. v. d. c. inter. d. año 1824 y 25.

	D	EUDA SIN INTER	ES.		
1000000 rs	4 13 1/4 p°/	8 diciembre	vol. d	. comp.	cert.
500000	14 1/2	59 ds. feeha	id.	id.	id. 5/8 p.
1000000	14 3/4	60 id.	ide	id.	id. 1/2 p.
1000000	13 1/4	al contado.			id.
500000	13 3/4	60 ds. fecha	id.	id.	id.
1000000	15	31 diciemb.	id.	id.	id. 1/4.
769638	14 1/2	60 ds. fecha	id.	id.	id. 1/2 p.
600000	13 3/8	21 diciemb.	id.	id.	id.
500000	14	31 id.	id.	id.	id. 1/4 p.
500000	14 3/4	60 ds. fecha	id.	id.	id. 1/2 p.
500000	14 1/2	26 enero	id	id.	id. 1/2 p.
800000	13 3/4	60 ds. fecha	id	rck	id

8.669,636

CAMBIOS DE HOY.

Londres 37 7/8. Paris 16 lib. y 3 sueld. papel. Alicante 3/4 b. dinero. Barcelona 1 1/4 b.
Bilbao 1/4 d.
Cádiz 3/4 d.
Coruña 1/2 á 3/4 d. Granada par. Málaga 3/8 b. Santander 13/4 b. papel. Santiago 3/4 à 1 d. Sevilla 1/2 à 3/4 d. Valencia 11/2 b. Zaragoza 5/8 d. Descuento de letras 5 p. o/o al año.

BILBAO 25 DE NOVIEMBRE.

CADIZ 27 DE NOVIEMBRE.

Amsterdam 103 nominal. Hamburgo 92 3/4 à 90 dias. Londres 37 5/8 à id. Paris 15 80 à 8 dias. Burdeos id. Bayona id. Madrid 1/2 po/o d. Barcelona 1/2 id. b. Cádiz 3/4 d. Santander 1 b. Titulos del 5 pº/, 53 y 52 3/4 Idem del 4 46 1/4 papel. No consolidados 26 id. Deuda sin interes 13 3/4 id.

Madrid á corto par á 1/4 p°/6 b. Barcelona en pf. á 8 d. v. 1 id. b. Valencia à corto 3/4 à 1 id. Sevilla id. par á 1/4 id. Santander id. 21/4 id. papel. Alicante id. 1/2 b.

Målaga id. 1 id.

Londres 37 3/4 poc. operac. Paris So. Génova 80 nominal. Gibraltar à 8 d. v. f. t b. Titulos del 5 à 53 pº/o al contado papel. Dichos del 4 à 45 nominal. Vales no consolidados 115 pf. al contado papel. Gertif. de denda sin interes 13 1/8 po/o. Recibos de intereses de vales 12 id. nominal.

NOTICIAS MARITIMAS.

HABANA 3 DE OCTUBRE - Buques existentes en este puerto.

Gondola, americana; Mary & María, id.; Romulus, id.; Agnes. inglesa; Asia (a) Ica, española; Fama habanera, id.; Isabela, id.; Carlota , id.; Santurzana, id.: Wanderer, bremesa; Alexander, id.; Julius & Eduard, id.; Dioskuren, dinamarquesa; Colombia, hamburguesa; Sophie, id.; Aigle Mexicaine, francesa; Le-Pompée, id.; Napoleon , inglesa; Jane Catherine , id.; Gustavia , sueca; Lloyd americana; Champion, americana.

Kronprincess der Neerlanden, bolandes; Maria II, portugués; Fénix, id.; Nyverheid, holandés; Clugas, inglés; Economy, id.; Eleanore, id.; Johanna, bremes; Giovanni, sardo: Edmond, belga; Svea, sueco; Saundera, americano; Corina, id.; Comet, id.; New-England, id.; Rapid, id.; Atlas, id.; Poland, id.; Filadelfia, id.; Mary, id.; William, id.; Octavia, id.; Alpha, id.; Nuestra Señora de la Piedad, español; Bella Anita, id.; San Pedro (a) Vengador, id.; Feliz, id.; Carolina, id.; Aurora, id. San Emeterio, id.; Ines, id.: Corza, id.; Marinerito, id.; Alerta, id.; Volador, id.; Manuelita (a) Maria, id.; Cinco hermanos, id.; Pronto, id.; Virgen del Pilar, id.; Málaga, id.; Estrodoro, id.; Lequeitiano, id.; Dario, id.; Merced, id.; Tersicore, id.: Yumuri, id.; General Mina, id.; Casilda, id.; Jesus Nazareno, polacra id.; Union, polacra id.; Vénus, polacra id.; Dolores, polacra id.; San Benedicto, polacra id.; San José, polacra id.; Tres Amigos, polaera id.; Virgen del Carmen, polacra id.; Francisca, polacra id.; Doris, id.: Correo de la Habana n. 1, id.; Simon (a) Mensajero, id.; Churruca, id.; Intrépido, id.; Serafina, id.

Intrépida, española; Rosa, id; Union, id.; Isabel, id.; Mula-ta, id.; Luisita, id.; Pilar, id.; Feliz Vascongada, id.; Santo-Cristo del Buen-Viaje, místico español; Núm.º 1 (á) Rosalia, española; Precioso Gaditano, místico español; Margarita, española; Matilde, id.; General Mina, id.; Flor de la Mar, id.; Caroline, americana; Litte Mary Ann, id.; Josephine, id.; Olivia Bell, id.; Crawford, id.; United-States, id.; Margaret Mercer, id.; Diligencia, pailebot portugues; De Twee Gebroeders, queche bolandes; E. Dorsey, americana; Hancox, id.; mejicana, id.; Oscar, id.; Hester Ann, id.; Cape Fear, id.

BUQUES ENTRADOS EN LA HABANA PROCEDENTES DE LA PENÍNSULA. Setiembre 17. Bergantin español Dolores (a) Vapor, c. Ortiz, de Cádiz en 32 dias.

Fragata id. Santarzana, Arrarte, de Santander en 63. 22 Bergantin id. Santa Eloisa (a) el Pronto, Medina,

de Cadiz en 40. " Virgen del Pilar, Domenech, de Barcelona y Cuba en 13 dias del primer puerto y 20 del segundo. 23 Id. id. Malaga, Sensat, de Malaga y Matanzas

Polacra id. Dolores, San Martin, de Vigo en 46. Bergantin id. Serafina, Lopetegui, de Santander Octubre

Igualmente ha entrado el 30 de setiembre la goleta americana Hester Ann, c. Fetigerald, de Cayo Hueso en un dia, la cual conduce to naufragos, entre ellos 3 del bergantin español Gil Blas, que en la navegacion de este puerto al de Santander se perdió el dia 17 de setiembre sobre Rio Nuevo (canal de Bahama); 2 del vivero Mary Ann, el capitan de la goleta americana Lafayette, y los demas de otros buques perdidos en la citada costa, que llegan al número de 14.

MERCADO DE MADRID EL 3 DE DICIEMBRE.

Trigo 32 & 38 rs. lan. Cebada 18 à 20. Algarroba 23 á 24. Aceite, dentro 72 à 73 rs. arroba.

Sigue entrando bastante grano en el mercado y à los almacanes.

LOS CRISTIANOS DE CALOMARDE, Y' el renegado por fuerza D. Leon Lopez y Espila (1).

(Solo se encuentran amigos, esposas, padres y hermanos en la patria. En todas partes esta solo el desterrado. La Meunais.)

Quien haya pasado las amargas penas de la emigracion puede unicamente formarse una justa idea de los padecimientos y desgracias que à cada paso asaltan al desterrado. Si vuelve la vista hácia las personas que le rodean, ni encuentra los cariñosos desvelos de una esposa, ni el amor entrañable de una madre, ni la afectuosa confianza de un amigo..... ¡Feliz el hombre que no se ve obligado à abandonar su patria! La obra que hemos anunciado, escrita por el mismo Sr. Espila, es sumamente curiosa é interesante para todo el que sea sensible à los pesares, que roen de continuo el alma de un infeliz proscrito.

El mismo publica sus penalidades y aventuras del tiempo en que sus desgracias políticas le condujeron à la regencia de Marruecos, fugado del presidio de Ceuta, á que fue condenado por sus ideas liberales y por la conducta que á favor de ellas observó, tanto desde 1820 à 1823, como despues de caido el sistema constitucional. Es indudable que si la mayor parte de los españoles que sufrieron persecuciones dentro y fuera de la Peninsula por la misma causa, publicaran sus padecimientos, se lecrian miles de páginas que llenasen de admiracion y ternura á todos sus compatriotas; pero nadie podria conseguir mejor su objeto como el Sr. Espila, cuya mala suerte fué hasta obligarle à adjurar la religion católica, para libertarse de ser entregado á los tiranos de España.

El autor cuenta por pormenores todos estos azares y todas sus tentativas para fugarse desde que abrazó la religion mahometana: entretiene al lector con muchas noticias exactas é importantes del interior de Africa, con el modo que tuvo de verificar su vuelta á Europa, su permanencia en los depósitos de Francia, las cuestiones que tuvo con el arzobispo de Paris y con la embajada española, conclayendo con el feliz término de tantas penas, debido generosamente à los justos y benéficos sentimientos de la Reina Gobernadora.

No encontrarán adornada su relacion con las galas de la elocuencia ni las gracias del estilo; es una sencilla narracion de sus aventuras en un pais bárbaro y poco conocido: algunas lágrimas verterán las almas sensibles que lean en su obra las persecuciones que tuvo que sufrir de parte de aquellos mismos que siguen la doctrina de un Dios de paz y caridada

El Cometa.=M. Arago, profesor de astronomía en el Real observatorio de Paris, ha comunicado á la academia de ciencias nuevas noticias relativas á la constitucion física del cometa. Ninguna de las observaciones anteriores ha advertido en estos astros irregularidades en su disco luminoso. Pero M. Arago ha notado por medio de un telescopio de mucho alcance, en la parte opuesta à la cola, un luminoso sector que se distingue perfectamente; circunstaneia de gran monta, porque decide la gran cuestion de la rotacion de los cometas sobre su eje. La de los planetas fue descubierta por la sucesiva aparicion y desaparicion de muchos en su disco; mas no habiendo presentado hasta ahora los cometas irregularidades de la misma especie, ningun medio teníamos de deducir consecuencias semejantes. El segmento luminoso observado el jueves en el cometa Halley no apareció ya el viernes, y el sábado se descubrió otro segmento mucho mayor, que puede ser confundido con el primero. Tiene de 110 á 112 grados de anchura, y desapareció el domingo.

(1) Un tomo en 8.º: se vende à 16 rs. en pasta, y 14 en rustica, en las librerías de la viuda de Cruz, de Razola, de Sanz y de Viana.

Imprenta de El Español, calle de la Bola.